

Yarabamba, 19 de Abril de 2024.

OFICIO N° 016-2024-CODISEC-MDY.

SEÑOR: Mg. Víctor Hugo Rivera Chávez
Alcalde de la Provincia de Arequipa y presidente del COPROSEC:



ASUNTO: Presentación del informe Trimestral de cumplimiento de actividades correspondiente al I Trimestre-Yarabamba 2024 (Matriz de actividades CODISEC Yarabamba).

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Yarabamba y en calidad de Presidente del CODISEC y a la vez expresarle lo siguiente:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un saludo en nombre del comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC Yarabamba, y a la vez aprovechar remitir en su despacho el informe trimestral de actividades correspondiente al I trimestre 2024. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarles mis sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente.


Sr. José Luis Luna Zapana
Alcalde

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

I TRIMESTRE 2024 - COMITÉ DISTRITAL DE YARABAMBA

1. MATRIZ TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

MATRIZ TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES					
TRIMESTRE: I COMITÉ: DISTRITAL DE YARABAMBA					
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1		INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION			
LÍNEA DE ACCIÓN N° 1		PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS			
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
A1. BRINDAR CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN A PADRES DE FAMILIA SOBRE LOS TEMAS PUNTOS DE CRIANZA Y VIOLENCIA FAMILIAR	DEMUNA-CEM-PNP-CODISEC	CHARLAS POBLACION	INFORME	12	3
LÍNEA DE ACCIÓN N° 2		PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO			
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
A.3 FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS ENTRE LA PNP Y LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE FISCALIZADORES DE LA MUNICIPALIDAD	PNP/JUNTAS VECINALES/CODISEC	RONDAS MIXTAS PNP/JUNTAS VECINALES/SEGURIDAD CIUDADANA	RONDAS MIXTAS	4	1
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2		REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION			
LÍNEA DE ACCIÓN N° 5		SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL			
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
A23. FORMAR Y CAPACITAR A LOS VIGILANTES EN CENTROS ESPECIALIZADOS	CAPACITACION	LISTA DE CAPACITACION/FOTOS	CAPACITACION	4	1
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3		REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS			
LÍNEA DE ACCIÓN N° 8		PATRULLAJE			
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
A31. ELABORACION DEL PLAN DE OPERACIONES PARA EL INICIO ESCOLAR, A TRAVÉS DE LA PRESENCIA POLICIAL EN LAS INTERMEDIACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.	PNP	INFORME/PNP	UNO	1	1
A.32 ELABORACION DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL.	PLAN DE PATRULLAJE	PLAN DE PATRULLAJE	PLAN	1	1
A.33 EJECUCION DEL PATRULLAJE MUNICIPAL.	EJECUCION DEL PATRULLAJE MUNICIPAL	EJECUCION DEL PATRULLAJE MUNICIPAL	EJECUCION	12	3
LÍNEA DE ACCIÓN N° 9		ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS			
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
A34. ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE VENTA DE LICOR.	CODISEC	FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	FISCALIZACION	4	1
A35. REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA	PNP/SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVOS	OPERATIVOS	12	3
A36. VERIFICAR QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO CUENTEN CON LAS GARANTIAS CORRESPONDIENTES.	DEFENSA CIVIL	INFORME	INFORME	4	1
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4		REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION.			
LÍNEA DE ACCIÓN N° 11		PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
A41. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	DEMUNA-CEM-PNP-CODISEC	CHARLAS POBLACION	INFORME	12	3
A42. DESARROLLO DE MEDIDAS PARA PREVENIR EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	DEMUNA-CEM-PNP-CODISEC	CHARLAS POBLACION	INFORME	12	3
A.43 DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL DISTRITO	DEMUNA-CEM-PNP-CODISEC	CHARLAS POBLACION	INFORME	12	3
A44. SEGUIMIENTO DE LOS CASOS PROPIOS DE LA DEMUNA.	CASOS ATENDIDOS POR LA DEMUNA	CASOS ATENDIDOS POR LA DEMUNA	INFORME	4	1
LÍNEA DE ACCIÓN N° 12		PERCEPCIÓN Y SANCIÓN DE IMPUTADOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
A45. IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL FRENTE AL FEMINICIDIO, TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA DE PAREJA DE ALTO RIESGO	DEMUNA-CEM-PNP-CODISEC	CHARLAS POBLACION	INFORME	12	3

Fuente: CODISEC-YARABAMBA.

2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION **LINEA DE ACCIÓN N° 1: PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS**

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA A1: Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas puntos de crianza y violencia familiar.

- ✦ Se realizó la actividad, dando charlas preventivas, 3 charlas en el trimestre. 1 por mes, Las charlas se realizaron por parte de los miembros del CODISEC a la población de Yarabamba.
- ✦ Las charlas se realizan con la finalidad de prevenir y llegar a la población.
- ✦ Las charlas se dieron al personal de la Gerencia de Promoción Social, área de maestranza y al mantenimiento de bordos.
- ✦ Se exhorto a la población en las charlas que, si hay violencia contra un niño, niña y adolescente, se debe de realizar la Denuncia a la comisaría y acudir a la DEMUNA.

LINEA DE ACCION N° 2: PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA A3: Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la junta vecinal de seguridad ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y patrullaje municipal de la municipalidad.

- ✦ Personal de la junta vecinal "Programa municipal San Antonio- Los Residentes" -Yarabamba, se realizó el patrullaje mixto con apoyo del personal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Yarabamba, se puso en practica el patrullaje mixto a pie con apoyo de personal de seguridad ciudadana, por diferentes calles, avenidas, sectores pertenecientes a la Jurisdicción del programa municipal de vivienda San Antonio-Yarabamba. En donde se exhorto a la población a comunicar de cualquier hecho delictivo a la Policía Nacional del Perú.

OBJETIVO ESTRATEGICO 02: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION.

LINEA DE ACCION 5: SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

ACTIVIDAD A21: Formar y capacitar a los vigilantes en centros especializados.

- ✦ Se dio la capacitación al personal de seguridad ciudadana, por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por parte de la PS. Milagros Huayllasi Chiclla en el tema Control de las Emociones y violencia contra la Mujer.
- ✦ Se recomendó al personal de seguridad ciudadana a siempre mantener la calma, que tienes que controlar sus sentimientos de Enojo, tristeza, y que siempre se debe de desahogar esos sentimientos, que no son buenos.
- ✦ Se exhorto al personal de seguridad ciudadana que, si ven un caso de violencia a la mujer, se debe de comunicar a la comisaría, llamar a la línea 100. Que el CEM da asesoría legal, cuenta con una Psicóloga, que la finalidad ayudar a la población que sufre violencia.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS.

LINEA DE ACCION 8: PATRULLAJE

ACTIVIDAD A31: Elaboración del plan de operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las instituciones educativas.

El día 11 de marzo se brindó apoyo a la PNP por el inicio escolar del presente año, donde resguardo a los alumnos en las diferentes instituciones educativas Colegio Primario de San Antonio y Yarabamba, Colegio Secundario de Yarabamba, el Cuidado de los Alumnos al inicio de labores escolares se realizó desde las 7:00 am. a 8:45 am. donde se realizó con normalidad, así como el traslado de los alumnos por intermedio de las combis de la Municipalidad distrital de Yarabamba.

ACTIVIDAD A32: Elaboración del plan de patrullaje municipal.

PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL

El personal de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de Yarabamba, realiza un servicio de patrullaje municipal por sector de la Jurisdicción territorial del distrito de Yarabamba, con la finalidad de garantizar la seguridad, tranquilidad el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización practica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de tranquilidad en la Ciudadanía.

ACTIVIDAD A33: Ejecución del patrullaje municipal Yarabamba.

El patrullaje municipal se realizó los meses de Enero, Febrero y Marzo, CODISEC Yarabamba.

LINEA DE ACCION 9: ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS

ACTIVIDAD A35: Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.

Se fiscalizo las tiendas en el anexo de San Antonio, donde se recomendó a los dueños de los establecimientos comerciales, que no se puede vender bebidas alcohólicas en exceso. Y que se tiene que cumplir el horario sobre la venta de bebidas alcohólicas en el Distrito.

ACTIVIDAD A36: Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

Se realizo operativos policiales y personal de seguridad ciudadana los días 14, 21 y 27 de Abril del 2024, en la cual no se encontró pobladores libando licor en la vía publica como indica el oficio 003-2024-REGPOL AQP-DIVOPS-COMRUR PNP-YARABAMBA.

ACTIVIDAD A37: Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.

Para el "Festival gastronómico y fiesta de aniversario del Distrito de Yarabamba", realizado el 25 de Enero del 2024, se emitieron las garantías correspondientes según informe N°0025-2024 DC-JSP-MDY.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION

LINEA DE ACCION 11: PREVENCION, INVESTIGACION, ATENCION Y PROTECCION A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

ACTIVIDAD A41: Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

- ⚡ Se realizo la actividad, dando charlas preventivas, 3 charlas en el trimestre. 1 por mes, Las charlas se realizaron por parte de los miembros del CODISEC a la población de Yarabamba.
- ⚡ Las charlas se realizaron por parte de la DEMUNA, Ps. Lidia Mamani Mamani, en la cual se hablo de los Derechos del niño, por parte del CEM Ps. Milagros Huayllasi Chiclla, nos hablo sobre la empatía que deben de tener los padres con sus hijos y que todo lo que les indica sus hijos se les debe de creer.
- ⚡ Se exhorto a la población en las charlas que, si hay violencia contra un niño, niña y adolescente, se debe de realizar la Denuncia a la comisaria y acudir a la DEMUNA.

ACTIVIDAD A42: IMPLMENTENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS

- ⚡ Se realizo la actividad, dando charlas preventivas, 3 charlas en el trimestre. 1 por mes, Las charlas se realizaron por parte de los miembros del CODISEC a la población de Yarabamba.
- ⚡ Las charlas se realizaron por parte del Ing. Carlos Mendoza Villanueva, en la cual se indico que el acoso sexual se da principalmente en las mujeres, en las cuales el Ing. Carlos indico que la Ley 30314 se da con la finalidad de prevenir el acoso sexual, que se viene dando principalmente en los mantenimientos que se ejecutan en el distrito de Yarabamba.
- ⚡ Se exhorto a la población en las charlas que, si son víctimas de acoso sexual en su trabajo o en espacios públicos, se debe de realizar la Denuncia a la comisaria.

ACTIVIDAD A43: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- ⚡ Se realizo la actividad, dando charlas preventivas, 3 charlas en el trimestre. 1 por mes, Las charlas se realizaron por parte de los miembros del CODISEC a la población de Yarabamba.
- ⚡ Las charlas se realizaron por parte de la Ps. Milagros Huayllasi Chiclla, en la cual se indicó que ante cualquier acto de violencia familiar que se de en las casas, no duden en llamar a la línea 100, se dio las charlas al Área de Parques y Jardines, Área de Limpieza y en la ceremonia por el día internacional de la mujer.
- ⚡ Se exhorto a la población en las charlas que, si son víctimas de violencia familiar en sus hogares, se debe de realizar la Denuncia a la comisaria.

ACTIVIDAD A44: Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA

Los casos atendidos a la DEMUNA en el Primer Trimestre.

- ⬇ Se ha aperturado hasta el mes de Marzo un total de 10 casos, los cuales están en proceso de atención y seguimiento.
- ⬇ Se hace presente que 02 de estos 10 casos son atendidos por violencia Psicológica.

LINEA DE ACCION 12: PERCEPCION Y SANCION DE IMPUTADOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL ENTORNO FAMILIAR

ACTIVIDAD A45: Implementar el protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.

- ⬇ Se realizó la actividad, dando charlas preventivas, 3 charlas en el trimestre. 1 por mes, Las charlas se realizaron por parte de los miembros del CODISEC a la población de Yarabamba.
- ⬇ Las charlas se realizaron por parte de la PNP, CEM, DEMUNA, CODISEC, en la cual la PNP Sub-Oficial OPC explico los 4 tipos de violencia, los cuales son violencia física, violencia psicológica, violencia económica y violencia sexual, que ante cualquier acto de agresión en contra de una mujer se realice la denuncia a la comisaría.
- ⬇ Las charlas se realizaron en el área de Limpieza, área de seguridad ciudadana y área de Defensa Civil.
- ⬇ Se exhorto a la población en las charlas que, si son víctimas de violencia contra la mujer, se debe de realizar la Denuncia a la comisaría.

Nombre del responsable de la Secretaría Técnica

Ing. Jonathan Durand Vilca

Fecha de realizado el informe:

Viernes, 19 de abril del 2024



Yarabamba, 16 de Abril del 2024.

OFICIO N° 015-2024-CODISEC-MDY.

SEÑOR: Mg. Víctor Hugo Rivera Chávez
Alcalde de la Provincia de Arequipa y presidente del COPROSEC:



ASUNTO: Presentación del informe Trimestral de cumplimiento de actividades correspondiente al I Trimestre-Yarabamba 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Yarabamba y en calidad de Presidente del CODISEC y a la vez expresarle lo siguiente:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un saludo en nombre del comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC Yarabamba, y a la vez aprovechar remitir en su despacho el informe trimestral de actividades correspondiente al I trimestre 2024. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarles mis sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente.

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARABAMBA

Sr. José Luis Luna Zapana
Alcalde

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

I TRIMESTRE 2024 – COMITÉ DISTRITAL DE YARABAMBA

1. MATRIZ TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE YARABAMBA 2024-2027																									
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Responsable de Ejecución								
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		Meta Anual							
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC	
		Consulta Pública y Rendición de Cuentas	N° Consultas	Acta																				4	CODISEC
		Evaluación de integrantes.	N° de evaluación	Informe																				4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1																			1	CODISEC
		Publicación Directorio	Directorios publicados	Directorio	1																			1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1																		4	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1																	4	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes implementados al CODISEC	Informes																				4	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa																				4	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa																				4	CODISEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO #1: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION																									
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																									
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE01.01.01	A1	Brotar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas puntos de crianza y violencia familiar	PORCENTAJE DE PADRES DE FAMILIA SENSIBILIZADOS	PADRES DE FAMILIA SENSIBILIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA-DEMUNA-CEM-PNP	
	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias.																								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE01.01.02	A2	Implementar el Plan Estratégico Vecinal Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	COMISARIA DE YARABAMBA QUE IMPLEMENTA EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIA DE YARABAMBA QUE IMPLEMENTA EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO																		1	MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA-PNP	
	OE01.01.03	A3	Fortalecer las rondas mixtas entre la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores de la municipalidad.	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES																		100%	MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA-PNP-JUNTAS VECINALES	

OBJETIVO ESTRATÉGICO #2: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION																									
Línea de acción 6: Servicio de Seguridad Ciudadana municipal																									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE02.06.01	A21	Formar y capacitar a los vigilantes en centros especializados	PORCENTAJE DE VIGILANTES FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	FORMACIÓN DE VIGILANTES FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS																		4	MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA	
	OE02.06.02	A22	Realizar charlas y capacitación a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	PORCENTAJE DE CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS																			3	MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA-PNP-CEM
FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS																									
OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																									
Línea de acción 8: Patrullaje																									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE03.08.01	A31	Elaboración del plan de operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las intermediaciones de la institución Educativa.	COMISARIA DE YARABAMBA QUE IMPLEMENTA EL PLAN DE OPERACIONES PARA EL INICIO ESCOLAR	COMISARIA DE YARABAMBA QUE IMPLEMENTA EL PLAN DE OPERACIONES PARA EL INICIO ESCOLAR																			1	PNP - MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA
	OE03.08.02	A32	Elaboración del plan de patrullaje municipal	PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL	PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL	1																		1	Municipalidad de Yarabamba
	OE03.08.03	A33	Ejecución del patrullaje municipal	EJECUCION DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL	EJECUCION DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Linea de acción 9: Espacios Públicos Seguros													
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.09.01	A 34	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	100%	MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA
	OE 03.09.02	A 35	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	100%	PNP - GOBIERNO LOCAL
	OE 03.09.03	A 36	Verificar que los espacios públicos no deportivos y de entretenimiento cumplen con las garantías correspondientes.	PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPACIOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	100%	MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA-DEFENSA CIVIL
OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION													
Linea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.													
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.11.01	A 41	Prevención de la Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	POBLACION CAPACITADA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	POBLACION CAPACITADA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	1	1	1	1	1	1	100%	DEM-DEMUNA - MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA
	OE 04.11.02	A 42	Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	POBLACION CAPACITADA EN LA PREVENCION DEL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	POBLACION CAPACITADA EN LA PREVENCION DEL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	1	1	1	1	1	100%	DEM-DEMUNA - MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA
	OE 04.11.03	A 43	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	ESTUDIANTE SENSIBILIZADOS CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ESTUDIANTE SENSIBILIZADOS CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1	1	1	1	1	1	100%	DEM-DEMUNA - MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA
	OE 04.11.04	A 44	Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	CASOS ATENDIDOS DE LA DEMUNA	CASOS ATENDIDOS DE LA DEMUNA	1	1	1	1	1	1	100%	DEMUNA
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Linea de acción 12: Percepción y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del												
OE 04.12.01	A 45	Implementación del protocolo interinstitucional frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo	POBLACION CAPACITADA EN CASOS CONTRA EL FEMICIDIO	POBLACION CAPACITADA EN CASOS CONTRA EL FEMICIDIO	1	1	1	1	1	1	1	12	MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA

Fuente: CODISEC Yarabamba.

2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION **LINEA DE ACCIÓN N° 1: PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS**

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA A1: Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas puntos de crianza y violencia familiar.

- ✚ Se realizó la actividad, dando charlas preventivas, 3 charlas en el trimestre. 1 por mes, Las charlas se realizaron por parte de los miembros del CODISEC a la población de Yarabamba.
- ✚ Las charlas se realizan con la finalidad de prevenir y llegar a la población.
- ✚ Las charlas se dieron al personal de la Gerencia de Promoción Social, área de maestranza y al mantenimiento de bordos.
- ✚ Se exhorto a la población en las charlas que, si hay violencia contra un niño, niña y adolescente, se debe de realizar la Denuncia a la comisaría y acudir a la DEMUNA.

LINEA DE ACCION N° 2: PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA A3: Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la junta vecinal de seguridad ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y patrullaje municipal de la municipalidad.

- ✚ Personal de la junta vecinal "Programa municipal San Antonio- Los Residentes" -Yarabamba, se realizó el patrullaje mixto con apoyo del personal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Yarabamba, se puso en practica el patrullaje mixto a pie con apoyo de personal de seguridad ciudadana, por diferentes calles, avenidas, sectores pertenecientes a la Jurisdicción del programa municipal de vivienda San Antonio- Yarabamba. En donde se exhorto a la población a comunicar de cualquier hecho delictivo a la Policía Nacional del Perú.

OBJETIVO ESTRATEGICO 02: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION.

LINEA DE ACCION 5: SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

ACTIVIDAD A21: Formar y capacitar a los vigilantes en centros especializados.

- ✚ Se dio la capacitación al personal de seguridad ciudadana, por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por parte de la PS. Milagros Huayllasi Chiclla en el tema Control de las Emociones y violencia contra la Mujer.
- ✚ Se recomendó al personal de seguridad ciudadana a siempre mantener la calma, que tienes que controlar sus sentimientos de Enojo, tristeza, y que siempre se debe de desahogar esos sentimientos, que no son buenos.

- ✚ Se exhorto al personal de seguridad ciudadana que, si ven un caso de violencia a la mujer, se debe de comunicar a la comisaría, llamar a la línea 100. Que el CEM da asesoría legal, cuenta con una Psicóloga, que la finalidad ayudar a la población que sufre violencia.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS.
LINEA DE ACCION 8: PATRULLAJE

ACTIVIDAD A31: Elaboración del plan de operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las instituciones educativas.

El día 11 de marzo se brindó apoyo a la PNP por el inicio escolar del presente año, donde resguardo a los alumnos en las diferentes instituciones educativas Colegio Primario de San Antonio y Yarabamba, Colegio Secundario de Yarabamba, el Cuidado de los Alumnos al inicio de labores escolares se realizó desde las 7:00 am. a 8:45 am. donde se realizó con normalidad, así como el traslado de los alumnos por intermedio de las combis de la Municipalidad distrital de Yarabamba.

ACTIVIDAD A32: Elaboración del plan de patrullaje municipal.

PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL

FINALIDAD

El personal de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de Yarabamba, realiza un servicio de patrullaje municipal por sector de la Jurisdicción territorial del distrito de Yarabamba, con la finalidad de garantizar la seguridad, tranquilidad el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización practica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de tranquilidad en la Ciudadanía.

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN.

El servicio de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de Yarabamba, establece el servicio de patrullaje municipal por sector, de toda la circunscripción territorial del distrito, ejecutando actividades y operaciones del patrullaje urbano (técnico, táctico y móvil), aplicando los principios doctrinarios, utilizando de manera racional y ordenada los recursos humanos y logísticos, disponibles, empleando métodos, técnicas y procedimientos que reflejen y garanticen una respuesta inmediata, oportuna, eficaz y disuasiva ante cualquier forma de acción delincencial, y/o situación de contingencia, emergencia o riesgo que se presente; contribuyendo de esta manera con la policía nacional del Perú la prevención de la comisión de delitos y faltas, asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

MODALIDAD DE PATRULLAJE.

El área de seguridad ciudadana, de la municipalidad distrital de Yarabamba, y de acuerdo a los recursos humanos y logísticos, ha visto por conveniente efectuar el siguiente Patrullaje.

- ✚ Patrullaje Municipal por sector en vehículo (Camionetas).
- ✚ Patrullaje a pie.
- ✚ Se tiene dos Hojas de Ruta por sector en el distrito de Yarabamba.

RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS.

Las unidades comprometidas y designadas por el área de seguridad ciudadana para el servicio exclusivo del patrullaje municipal.

- ✚ PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: Total 18 Personas, 6 por turno.
- ✚ PERSONAL PARAMEDICO: Total 3 Personas, 1 por turno.

RECURSOS LOGISTICOS EMPLEADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA.

- ✚ 02 camionetas. (EAG-927 CAMIONETA TOYOTA BLANCA 4X2 / EGJ-966 CAMIONETA NEGRA 4X4).
- ✚ 01 ambulancia. (EUB-548).

FRECUENCIA DEL SERVICIO TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE.

La distribución del horario será de dos turnos.

- ✚ Primer Turno 07:00 AM- 07:00 PM.
- ✚ Segundo Turno 07:00 PM- 07:00 AM.

FRECUENCIA

La frecuencia del patrullaje será de manera diaria por turnos, debiendo efectuarse los patrullajes que se acreditaran con los partes de ocurrencias, que elabora el personal de seguridad ciudadana al término de su servicio de patrullaje.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTIVIDAD A33: Ejecución del patrullaje municipal Yarabamba.

El patrullaje municipal se realizó los meses de Enero, Febrero y Marzo, CODISEC Yarabamba.

ACTAS DE PATRULLAJE MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-ENERO					
N°	FECHA	CONDUCTOR	OPERADOR	PLACA	TURNO
10	01/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EAG-927	DIA
11	01/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	LOPEZ MONTAÑEZ LUIS MIGUEL	EAG-927	NOCHE
12	02/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EAG-927	DIA
13	02/01/2024	APAZA MAMANI IVAN ARMANDO	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EGJ-966	DIA
14	02/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EAG-927	NOCHE
15	03/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EGJ-966	DIA
16	03/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EAG-927	DIA
17	03/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EGJ-966	NOCHE
18	03/01/2024	APAZA MAMANI IVAN ARMANDO	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE
19	04/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EGJ-966	DIA
20	04/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EAG-927	NOCHE
21	05/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EAG-927	DIA
22	05/01/2024	APAZA MAMANI IVAN ARMANDO	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EGJ-966	DIA
23	05/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EAG-927	NOCHE
24	06/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EGJ-966	DIA
25	06/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EAG-927	NOCHE
26	07/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EGJ-966	DIA
27	07/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EGJ-966	NOCHE
28	07/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EAG-927	NOCHE
29	08/01/2024	APAZA MAMANI IVAN ARMANDO	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EGJ-966	DIA
30	08/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EAG-927	DIA
31	08/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EAG-927	NOCHE
32	09/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EGJ-966	DIA
33	09/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE
34	10/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EGJ-966	NOCHE
35	10/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EAG-927	DIA
36	10/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EGJ-966	DIA
37	11/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EGJ-966	DIA
38	11/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EAG-927	NOCHE
39	12/01/2024	APAZA MAMANI IVAN ARMANDO	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EAG-927	NOCHE
40	12/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EGJ-966	NOCHE
41	12/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EAG-927	DIA
42	12/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EGJ-966	DIA
43	13/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EGJ-966	DIA
44	13/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EAG-927	NOCHE
45	14/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EAG-927	NOCHE
46	15/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE
47	15/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EGJ-966	DIA
48	16/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EAG-927	NOCHE
49	16/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EGJ-966	DIA
50	17/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EAG-927	NOCHE
51	17/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	S/O	EAG-927	DIA
52	17/01/2024	APAZA MAMANI IVAN ARMANDO	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EGJ-966	DIA
53	18/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE
54	18/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EGJ-966	DIA
55	18/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EAG-927	DIA
56	19/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EGJ-966	DIA
57	19/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EAG-927	NOCHE
58	20/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	S/O	EAG-927	DIA
59	20/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EAG-927	NOCHE
60	21/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EGJ-966	DIA
61	21/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE
62	22/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EGJ-966	DIA
63	22/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EGJ-966	NOCHE
64	22/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	FLORES DIAZ FIORELA	EAG-927	NOCHE
65	23/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	S/O	EAG-927	DIA
66	23/01/2024	APAZA MAMANI IVAN ARMANDO	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EGJ-966	DIA
67	23/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EAG-927	NOCHE
68	24/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EGJ-966	DIA
69	24/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	VERA VALENCIA KAREN YAQUELIN	EGJ-966	NOCHE
70	24/01/2024	APAZA MAMANI IVAN ARMANDO	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE
71	25/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	S/O	EGJ-966	DIA
72	25/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EGJ-966	NOCHE
73	26/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	DIA
74	26/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EGJ-966	NOCHE
75	27/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EGJ-966	DIA
76	27/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE
77	28/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EGJ-966	NOCHE
78	28/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EAG-927	DIA
79	29/01/2024	APAZA MAMANI IVAN ARMANDO	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EGJ-966	DIA
80	29/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EAG-927	DIA
81	29/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EAG-927	NOCHE
82	29/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EGJ-966	DIA
83	30/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EAG-927	DIA
84	30/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EAG-927	DIA
85	30/01/2024	APAZA MAMANI IVAN ARMANDO	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE
90	31/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EGJ-966	NOCHE
91	31/01/2024	APAZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EAG-927	NOCHE
92	31/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	S/O	EGJ-966	NOCHE
92	31/01/2024	MOSCOSO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EGJ-966	DIA

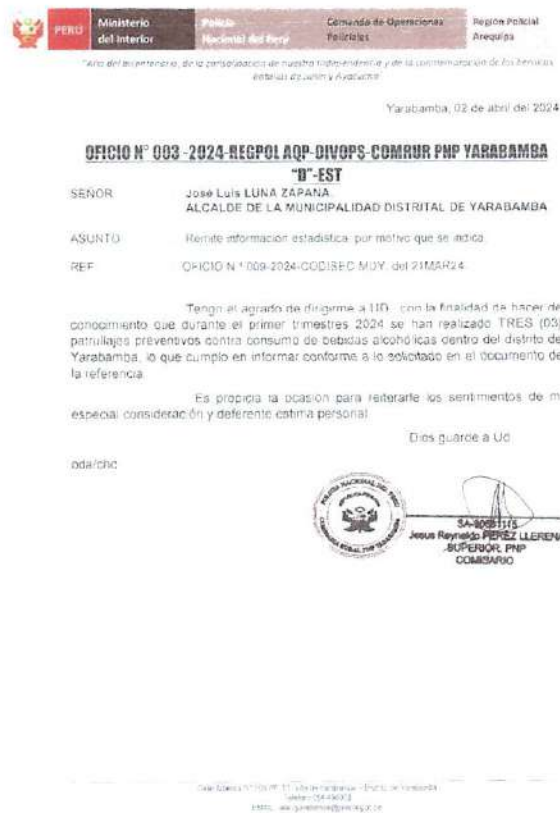
LINEA DE ACCION 9: ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS

ACTIVIDAD A35: Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.

Se fiscalizo las tiendas en el anexo de San Antonio, donde se recomendó a los dueños de los establecimientos comerciales, que no se puede vender bebidas alcohólicas en exceso. Y que se tiene que cumplir el horario sobre la venta de bebidas alcohólicas en el Distrito.

ACTIVIDAD A36: Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía publica.

Se realizo operativos policiales y personal de seguridad ciudadana los días 14, 21 y 27 de Abril del 2024, en la cual no se encontró pobladores libando licor en la vía publica como indica el oficio 003-2024-REGPOL AQP-DIVOPS-COMRUR PNP-YARABAMBA.



Fuente: PNP Yarabamba

ACTIVIDAD A37: Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.

Para el "Festival gastronómico y fiesta de aniversario del Distrito de Yarabamba", se emitieron las garantías correspondientes según informe.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME N° 0025-2024/DC-JSP/MDY

Para : ING. JHONATHAN DURAND VILCA
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIO PUBLICO

De : JOSÉ LUIS SOTELO PORTUGAL
(E) AREA DE DEFENSA CIVIL

ASUNTO : SE REMITE DOCUMENTO SOLICITADO

REFERENCIA : OFICIO N° 0012-2024-CODISEC-MDY

FECHA : Yarabamba, 05 abril 2024



Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y expresarle un cordial saludo a nombre de la Oficina de Defensa Civil e informarle lo siguiente:

- Visto el OFICO N° 0012-2024-CODISEC-MDY de fecha 04 de abril del 2024, presentado por la Gerencia de Medio Ambiente y servicio público, donde solicita (El informe otorgado por este despacho para que se lleve a cabo espectáculos públicos no deportivos durante el I trimestre del 2024).

En este sentido, el área de Defensa civil le remite el INFORME N°003-2024/DC-JSP/MDY (06 folios); y se informa que no se ha realizado otras inspecciones de seguridad distintas a las que se señala en dicho informe.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

José Luis Sotelo Portugal
JEFE DE DEFENSA CIVIL

Se adjunta:

- CERTIFICADO ITSE N°002-MDY-2024
- INFORME N°003-2024/DC-JSP/MDY



Calle América Nro. 192
Plaza de Yarabamba



www.muniyarabamba.gob.pe



Municipalidad Distrital
de Yarabamba



**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON
NIVEL DE RIESGO BAJO O RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS**



Nº 0002 – MDY – 2024

El Órgano Ejecutante de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. Nº 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al Establecimiento Objeto de Inspección:

"FESTIVAL GASTRONÓMICO Y FIESTA DE ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YARABAMBA"

(Nombre Comercial)

Ubicado en ESTADIO MUNICIPAL DE YARABAMBA

(Calle, Av., Jr., Lote, Mz., Urb.)

Distrito YARABAMBA

Provincia AREQUIPA, Departamento AREQUIPA

Solicitado por JEAN PIERRE CHANG ANGULO

(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el Establecimiento Objeto de Inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad Máxima de la Edificación: 3000 (Tres mil) personas
(En números) (En letras)

Giro o actividad: FESTIVAL GASTRONÓMICO Y FIESTA DE ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YARABAMBA - ESTA SUJETO A MEDIDAS SANITARIAS POR EL COVID-19

Expediente Nº: INFORME Nº 003-2024/DC-JSP/MDY Resolución Nº:

VIGENCIA: 1 MES (30 días calendario)

LUGAR: YARABAMBA

FECHA DE EXPEDICION: 16 DE ENERO 2024

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACION: -

FECHA DE CADUCIDAD: 16 DE FEBRERO 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

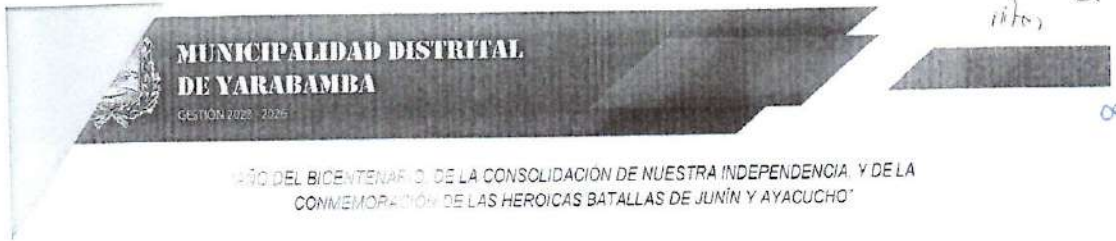
ING. ERIC VITALLANO ESCOBEDO ASPAJO
DIRENTE DE INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO URBANO Y RURAL

Firma

*El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del Establecimiento Objeto de Inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPLENTO Nº 002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN. - CUALQUIER TACHA O ENMIENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.



INFORME N°003-2024/DC-JSP/MDY

Para: : ING. ENRIQUE ALVARO ESCOBEDO ASPAJO
JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

De: : JOSÉ LUIS SOTELO PORTUGAL
(E) ÁREA DE DEFENSA CIVIL

ASUNTO: : RÉQUISITO TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

REFERENCIA: : CARTA N.º 001-REGISTRO N°504

FECHA: : 17 de enero de 2024



Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. y expresarle un cordial saludo a nombre de la Oficina de Defensa Civil e informarle lo siguiente:

Mediante la CARTA N.º 001-REGISTRO N°504, en donde el Sr. Jean Pierre Chang Angulo - Propiedades Mía. Etc. solicita la inspección de seguridad de Defensa Civil para emisión de certificado.

En este sentido, se realizó la inspección solicitada y habiéndose encontrado el inmueble en buenas condiciones de seguridad se recomienda otorgar el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en edificaciones al Estadio Municipal de Yarabamba.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Adjunto:

- Informe de inspección de seguridad

Atentamente,
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Jose Luis Sotelo Portugal
JEFE DE DEFENSA CIVIL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YARABAMBA**

GESTIÓN 2023 - 2026

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

DATOS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

Nombre de la instalación: Estadio Municipal de Yarabamba
Ubicación: Calle Buenas Aires S/N Yarabamba
Hora de Inspección: 09:00am
Tipo de Inspección: Inspección planeada
Lugar: Distrito de Yarabamba
Tipo de Edificación: Centro de Alojamiento
Nombre del Solicitante: Jean Pierre Chang Angulo

OBJETO DE LA INSPECCIÓN

Se realizó la inspección de seguridad a solicitud del representante legal con el objetivo de que se le pueda emitir a la Empresa Colectiva Integral de Desarrollo el Certificado de Seguridad de Edificación.

DESCRIPCIÓN DEL INFORME TÉCNICO

Antecedentes:
De acuerdo a la Ley 28711 donde se indica que mediante la inspección técnica se evalúa el riesgo y las condiciones de seguridad de la edificación vinculada con la actividad que desarrolla y se verifica la implementación de las medidas de seguridad con el que cuenta y se analiza la vulnerabilidad estructural del localista al inmueble para la inspección solicitada.

Área:
10741 metros cuadrados

Altura:
Capacidad para 3000 personas

Equipos de seguridad:
08 extintores
06 botiquines de primeros auxilios
Luzes de emergencia
Señalizaciones de seguridad

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

En todas las áreas se cumplió con el cumplimiento de las condiciones de seguridad en defensa civil establecidas en la normativa vigente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por haberse encontrado al inmueble en óptimas condiciones de seguridad se recomienda otorgar el Certificado de Edificación Técnica de Seguridad en edificaciones.

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

Sr. *[Firma]* Jefe de Área de Defensa Civil.

Afirmación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
[Firma]
José Luis Sotelo Portugal
JEFE DE DEFENSA CIVIL

www.muniyarabamba.gob.pe
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba
Municipalidad Distrital de Yarabamba



Fuente: Defensa Civil-Yarabamba.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION
LINEA DE ACCION 11: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

ACTIVIDAD A41: Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

- ✚ Se realizó la actividad, dando charlas preventivas, 3 charlas en el trimestre. 1 por mes. Las charlas se realizaron por parte de los miembros del CODISEC a la población de Yarabamba.
- ✚ Las charlas se realizaron por parte de la DEMUNA, Ps. Lidia Mamani Mamani, en la cual se habló de los Derechos del niño, por parte del CEM Ps. Milagros Huayllasi Chiclla, nos habló sobre la empatía que deben de tener los padres con sus hijos y que todo lo que les indica sus hijos se les debe de creer.
- ✚ Se exhortó a la población en las charlas que, si hay violencia contra un niño, niña y adolescente, se debe de realizar la Denuncia a la comisaría y acudir a la DEMUNA.

ACTIVIDAD A42: IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS

- ✚ Se realizó la actividad, dando charlas preventivas, 3 charlas en el trimestre. 1 por mes. Las charlas se realizaron por parte de los miembros del CODISEC a la población de Yarabamba.
- ✚ Las charlas se realizaron por parte del Ing. Carlos Mendoza Villanueva, en la cual se indicó que el acoso sexual se da principalmente en las mujeres, en las cuales el Ing. Carlos indicó que la Ley 30314 se da con la finalidad de prevenir el acoso sexual, que se viene dando principalmente en los mantenimientos que se ejecutan en el distrito de Yarabamba.
- ✚ Se exhortó a la población en las charlas que, si son víctimas de acoso sexual en su trabajo o en espacios públicos, se debe de realizar la Denuncia a la comisaría.

ACTIVIDAD A43: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- ✚ Se realizó la actividad, dando charlas preventivas, 3 charlas en el trimestre. 1 por mes. Las charlas se realizaron por parte de los miembros del CODISEC a la población de Yarabamba.
- ✚ Las charlas se realizaron por parte de la Ps. Milagros Huayllasi Chiclla, en la cual se indicó que ante cualquier acto de violencia familiar que se da en las casas, no duden en llamar a la línea 100, se dio las charlas al Área de Parques y Jardines, Área de Limpieza y en la ceremonia por el día internacional de la mujer.
- ✚ Se exhortó a la población en las charlas que, si son víctimas de violencia familiar en sus hogares, se debe de realizar la Denuncia a la comisaría.

ACTIVIDAD A44: Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA

Los casos atendidos a la DEMUNA en el Primer Trimestre.

- ✚ Se ha aperturado hasta el mes de Marzo un total de 10 casos, los cuales están en proceso de atención y seguimiento.
- ✚ Se hace presente que 02 de estos 10 casos son atendidos por violencia Psicológica.

LINEA DE ACCIÓN 12: PERCEPCIÓN Y SANCIÓN DE IMPUTADOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL ENTORNO FAMILIAR

ACTIVIDAD A45: Implementar el protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.

- ✚ Se realizó la actividad, dando charlas preventivas, 3 charlas en el trimestre. 1 por mes. Las charlas se realizaron por parte de los miembros del CODISEC a la población de Yarabamba.
- ✚ Las charlas se realizaron por parte de la PNP, CEM, DEMUNA, CODISEC, en la cual la PNP Sub-Oficial OPC explicó los 4 tipos de violencia, los cuales son violencia física, violencia psicológica, violencia económica y violencia sexual, que ante cualquier acto de agresión en contra de una mujer se realice la denuncia a la comisaría.
- ✚ Las charlas se realizaron en el área de Limpieza, área de seguridad ciudadana y área de Defensa Civil.
- ✚ Se exhortó a la población en las charlas que, si son víctimas de violencia contra la mujer, se debe de realizar la Denuncia a la comisaría.

Nombre del responsable de la Secretaría Técnica
Ing. Jonathan Durand Vilca

Fecha de realizado el informe:
Martes, 16 de abril del 2024



INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

INFORME N°005-2024-CODISEC-MDY



A : Mg. Víctor Hugo Rivera Chávez
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA Y PRESIDENTE DEL COPROSEC

De : Sr. José Luis Luna Zapana
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CODISEC DE YARABAMBA.

Asunto : Informe de Cumplimiento Trimestral del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yarabamba - Provincia de Arequipa - Departamento de Arequipa I TRIMESTRE 2024.

Fecha : Yarabamba, 16 de abril del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted., a fin de informar sobre el cumplimiento de las actividades obligatorias y programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, correspondiente al I Trimestre del año 2024, conforme se detalla a continuación:

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL PADSC (Plan Anual de Seguridad Ciudadana) DEL DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA, AREQUIPA

De acuerdo a la ley 29733 su reglamento y en cumplimiento de la normativa establecida se presenta el informe de la ejecución de las actividades programadas en el plan de acción de Seguridad Ciudadana del distrito de Yarabamba, Arequipa, correspondiente al Primer Trimestre del año 2024, conforme se detalla a continuación:

ACTIVIDAD N° 01: REALIZAR SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
1	Realizar sesiones del comité Distrital de Seguridad Ciudadana	ACTA	12	1	1	1	3	25%	CODISEC YARABAMBA



Para el primer trimestre, conforme a la normativa vigente se programaron 3 reuniones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Ante la presencia de inseguridad de los ciudadanos a nivel de distrito, el CODISEC de Yarabamba realizo sus reuniones en el Salón consistorial de la Municipalidad Distrital de Villa de Yarabamba, ubicado en Calle América N°102 Plaza de Yarabamba Según se detalla:

1. Para el cumplimiento de esta actividad, se remitió el Oficio Múltiple N° 001-2024-CODISEC-MDY, realizando las invitaciones correspondientes a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC); para la primera sesión ordinaria del CODISEC, asimismo, se informa lo siguiente:

El 30 de enero del 2024 se da inicio a la I sesión ordinaria, la cual se realizó en el salón consistorial de la Municipalidad de Yarabamba, a las 14:45 horas, la cual tuvo como Agenda la Primera sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 en la cual se informa lo siguiente.

Se realizó la presentación y juramentación del Presidente del CODISEC, Sr. José Luis Luna Zapana.

El Sr. presidente del CODISEC da la bienvenida a los integrantes del CODISEC y visitantes. Verificando el quorum respectivo.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva procedió a dar lectura al Acta anterior correspondiente a la VII sesión ordinaria del CODISEC desarrollada el 18 de diciembre del 2023.

El Ing. Carlos Mendoza dio exposición a las actividades que se han realizado el mes de Enero correspondiente al I Trimestre del 2024.

Se expuso las atenciones realizadas por los paramédicos en el mes de Enero y los diferentes tipos de atenciones, como son atenciones primarias, urgencias y emergencias.

Se expuso los patrullajes realizados el presente mes de Enero correspondiente al I Trimestre.

Se dio lectura a la solicitud entregada por el Juez de Paz Sr. Ismael Begazo Quenaya "PROHIBICION DE COMERCIALIZACION Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DENTRO DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS Y AREAS PUBLICAS SIN PERMISO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL", para la prohibición de venta de licor en eventos deportivos realizados por la municipalidad de Yarabamba.

INFORMES

El Sr. Ismael Begazo Quenaya, indica que se debe de revisar la Ley N° 28681, Ley que regula la Comercialización, Consumo y Publicidad de Bebidas DECRETO SUPREMO N° 012-2009-SA. Sobre la prohibición venta e ingesta de licor en el mismo lugar donde se vende y la prohibición de consumo de licor en los espacios públicos, es conveniente reglamentar el consumo de licor en las fiestas patronales y en los eventos realizados por la municipalidad. Hacer lectura del decreto en la próxima sesión del CODISEC.

Se debe de prohibir la venta de licor sin etiqueta, ya que puede ser alcohol etílico, metílico o adulterado y que puede causar daño al poblador que lo ingiere.

El asesor Jurídico de la municipalidad de Yarabamba debe de entregar al comisario las ordenanzas municipales, una copia y que si hubiera la posibilidad de coordinar con la revista de cerro verde "Somos Yarabamba" para que se puedan publicar las ordenanzas en la revista y puedan llegar a la población.

La Sra. Sub-Prefecta, Yeny Cabrera de Portugal, indica que se debe de hacer difusión a la población mediante spot publicitario, de la venta de licor, que se debe de reglamentar la venta de licor mediante una ordenanza, con el apoyo del asesor jurídico de la municipalidad.

El regidor Johan indico: Que no se venda licor en la calle (fuera de las tiendas), que hay que analizar este punto.

El regidor Xenón propone, que hay que hacer un control y tener el listado de las tiendas, bares, restaurantes, verificar sus instalaciones. Que, si no tiene permiso para la venta de licor y consumo en su establecimiento, se debe de sancionar, se debe de fiscalizar con el apoyo de la policía nacional y el personal de Seguridad Ciudadana.

Que también se ve gente foránea de mal vivir, que viene a libar licor en las calles, parques, centros recreativos.

Se necesita más efectivos policiales, se está completando el catastro de la municipalidad, con el cual se va ha formalizar todas las tiendas y dar autorización a las tiendas que venden licor.

La Sra. Sub-Prefecta, Yeny Cabrera indica que las ordenanzas municipales las tiene que hacer cumplir la municipalidad con el apoyo de las demás autoridades, como es la Sub-prefectura, ministerio público, comisaría, CEM. Personas que se encuentren bebiendo licor en las calles, se debe de comunicar a los efectivos policiales para que intervengan.

El Comisario Jesús Pérez Llerena indica que: Si la municipalidad no pone una ordenanza municipal de bebidas alcohólicas, como actúa la policía nacional (no puede realizar intervenciones).



El Sr. alcalde José Luis Luna Zapana, indica que se necesita más difusión y slogan contra el consumo de bebidas alcohólicas, que el anterior alcalde Sr. José Alvares dejó un proyecto de cámaras que falta actualizar, falta muchas cosas como camionetas, motos, radios. Que ha habido el año pasado balaceras en el arquillo, en la banda y 2 homicidios en la parte de hornillos, que se va a trabajar en el centro de monitorio de cámaras en Yarabamba. Que se va a comprometer con la seguridad ciudadana del distrito.

Se debe concientizar a la población sobre la venta de bebidas alcohólicas y también las consecuencias que trae el consumo de alcohol realizando afiches, pancartas, para que de esta manera la población se informe sobre el tema.

La Ps. Lidia Mamani Mamani indica que se ha atendido 2 expedientes en la DEMUNA, uno por violencia y otro por alimentos, que con respecto al consumo de bebidas alcohólicas lo principal es la prevención.

El regidor Johan indica que deben de reunirse con la posta de Yarabamba y ver que es lo que le falta a la ambulancia. Para hacer el pedido en caso de que ocurriera cualquier emergencia.

El Sr. alcalde José Luis Luna Zapana, indica que un proyecto de anemia, no solo se ve con pollitos o huevos, que es erróneo de esa forma combatir la anemia, que hay que hacer un chequeo a todos los niños y hay que combatir la anemia con vitaminas y buenos alimentos, Cerro Verde, ya ha trabajado con nuestro distrito, que hay que mejorar mucho, a lo que se ha llevado anteriormente, hay que trabajar con los niños y si la anemia esta en crecimiento hay que empezar a trabajar arduamente para combatirla.

También indica que, si cerro verde quiere realizar programas sobre la anemia que lo realice y que pueden trabajar de la mano, para así disminuir la anemia en el distrito.

En la I sesión ordinaria del CODISEC se realizaron los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda sacar la ordenanza municipal con respecto al consumo de bebidas alcohólicas.
2. Se acuerda implementar la ambulancia, según relación que envíe la Posta de Yarabamba, para atender las emergencias.
3. Se acuerda hacer la entrega de las ordenanzas municipales a la comisaria.

Fotos de la I Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2024



2. Para el cumplimiento de esta actividad, se remitió el Oficio Múltiple N° 002-2024-CODISEC-MDY, realizando las invitaciones correspondientes a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC); para la segunda sesión ordinaria del CODISEC, asimismo se informa lo siguiente:

Se realizó la presentación e inicio del CODISEC, dando sus palabras para el inicio de la reunión el regidor Johan Condori Cabrera.

El Sr. Regidor Johan Condori Cabrera da la bienvenida a los integrantes del CODISEC y visitantes. Verificando el quorum respectivo.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva procedió a dar lectura al Acta anterior correspondiente a la I sesión ordinaria del CODISEC desarrollada el 30 de enero del 2024.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva dio exposición a las actividades que se han realizado el mes de Enero y Febrero correspondiente al I Trimestre del 2024.

Se expuso las atenciones realizadas por los paramédicos en el mes de Enero y Febrero, los diferentes tipos de atenciones, como son atenciones primarias, urgencias y emergencias.

Se expuso los patrullajes realizados en el presente mes de Enero y Febrero correspondiente al I Trimestre.

Se han colocado afiches del Gota a Gota en todos los establecimientos que en caso se detecte algún caso que se proceda a denuncias a la comisaría de Yarabamba.

Se ha hecho el perifoneo contra el gota a gota, violencia contra la mujer y acoso sexual.

Se ha trabajado las charlas de sensibilización con el área de promoción social, con el área de parques y jardines, área de maestranza y área de limpieza.

Con respecto a lo que son las ordenanzas se ha trabajado con la ordenanza contra el consumo de bebidas alcohólicas, se ha presentado el informe técnico con el apoyo de nuestra gerencia de Medio Ambiente, el cual se ha derivado a la gerencia de Asesoría Legal, para su revisión y que se pueda aprobar en sesión de consejo.

También indico el Ing. Carlos Mendoza Villanueva que este mes de marzo, se va a trabajar con la ordenanza sobre el acoso sexual en espacios públicos, ya que se está presentando, este tipo de violencia principalmente en los mantenimientos que realiza la municipalidad y en los espacios públicos del distrito.

INFORMES

El juez de paz Sr. Ismael Begazo, felicita a la licenciada Milagros, Sra. Lidia y al Ing. Carlos, por la labor que vienen realizando en las charlas que están realizando en el distrito, lo cual va a prevenir los errores que tenemos nosotros los seres humanos, lo que falta es reglamentar las ordenanzas, en cuanto a la publicación de estas ordenanzas, la población debe conocer las ordenanzas, tomar conciencia del contenido de las ordenanzas, para que la sociedad cambie, principalmente en las personas más vulnerables.

Las empresas que laboran en la municipalidad, generan conflictos con la población, en los diferentes anexos las empresas que han implementado los proyectos, en Sogay hay una empresa que ha dejado las obras inconclusas, no sé hasta qué punto esto también lo debería ver el área de CODISEC, o solamente CODISEC, ve los temas de seguridad ciudadana en el distrito.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva indica que con respecto a la publicación de las ordenanzas, hemos tratado de reunirnos con el representante de Cerro Verde, para poder publicar las ordenanzas en la revista que publica todos los meses, los cuales nos indican que pueden tener una reunión con nosotros para la quincena del mes de marzo, por otro lado estas ordenanzas se están difundiendo en todas las charlas que se están realizando, lo que es la ley 30364, ley 30314, el consumo de las bebidas alcohólicas, el gota a gota y los tipos de violencia lo expone el representante de la comisaría el Sub-Oficial Erick Huamán.

Lo que es la difusión de las bebidas alcohólicas, estamos trabajando en las ordenanzas para poder implementar o difundir mediante afiches.

Con respecto a lo que son las obras, se debería invitar en la próxima reunión al gerente de Infraestructura, él nos podría dar un alcance, ya que es cierto que las obras inconclusas, afectan principalmente a las personas adultas en el anexo de Sogay.



El Sr. alcalde José Luis Luna Zapana pide disculpas por la demora, ya que se ha estado atendiendo a la población, por más que se pone un supervisor por parte de la municipalidad, las empresas no están cumpliendo con su trabajo, de lo turístico de lo hermoso que era Sogay no ha quedado nada, lo atractivo de Sogay no queda nada, las calles sucias, llenas de escombros, se está esperando que termine, las graderías, son un problema ya que el 80% de la población es adulto mayor, para colocar barandas, para que puedan subir, tanto supervisor y residente brillan por su ausencia, se va a trabajar con los regidores para poder solucionar los problemas que se está dejando en estas obras.

El regidor Johan Condori Cabrera indica que se ha planteado mal el expediente, ya que con esos muros ha perdido toda la esencia tradicional, los regidores vamos a hacer cumplir todas las ordenanzas que ya están dadas, hay que ver si con el CODISEC se está avanzando hay que ver los avances que se van realizando, tanto en patrullajes como en los casos que se atienden de emergencias.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva explica que se está cuidando el combustible por lo cual se hace una verificación de los puntos fijos en las noches, que recién se está aprobando el presupuesto para el CODISEC, ya que recién se está creando la meta, que se trabaja con lo que se tiene y se hace lo mejor que se puede.

La enfermera de la posta indica que personas se está llegando en las charlas, que se debe de llegar a la comunidad misma, las personas de los mantenimientos generalmente vienen de otros sitios y no son del distrito de Yarabamba.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva indica que se tiene un plan de trabajo que primeramente se está dando las charlas al personal que viene trabajando en las gerencias de promoción social y medio ambiente y que el próximo mes, se va a trabajar con los colegios y con las juntas vecinales.

La Ps. Lidia Mamani Mamani, indica que el personal que trabaja en las áreas de la gerencia de medio ambiente y promoción social son personal que trabaja en las áreas de parques y jardines, limpieza, maestranza en su mayoría viven en los diferentes anexos del distrito de Yarabamba.

La Sra. Maximiliana, pide al suboficial. Porque no está trabajando con el pueblo de Yarabamba porque no se reúne con los anexos, que, porque están pidiendo apoyos a Cerro Verde solo para beneficiar a la población de Quequeña, le pide al sub oficial que una a los anexos de las juntas vecinales de Yarabamba, se le pide que se de capacitaciones al pueblo, el pegado de afiches corresponde a las juntas vecinales, que no está trabajando para el pueblo de Yarabamba. Este año no se está trabajando con las juntas vecinales de Yarabamba.

La Ps. Nataly Milagros Huayllasi Chiclla, indica que en todas las reuniones en temas vinculados con la violencia, que todos los trabajadores de medio ambiente, seguridad ciudadana, DEMUNA deben estar informados de los servicios que los diferentes miembros prestan, que le pregunten y no sepan donde hacer una denuncia que hacer si sufre violencia, donde encontrar un abogado gratuito, que todos los funcionarios de los gobiernos locales deben de conocer la ley 30364 en primer lugar, en segundo lugar tenemos un plan de trabajo y lo estamos realizando, una de las actividades es cambiar los estereotipos, dirigidos a la población, si se está realizando el plan de trabajo

También pregunta, si el área de seguridad ciudadana, ya está formalizado, si ya tiene ordenanza, ya que se necesita que este formalizado o no está formalizado, tengo entendido que desde diciembre del año pasado se hizo esta solicitud, en la cual está bajo acta que se iba a formalizar esta área, y necesito saber si ya está formalizado, para poder hablar sobre las ordenanzas, que dentro de mi institución necesita que existan por lo menos la ordenanza de acoso sexual en espacios públicos.

El Sr. Alcalde José Luis Luna Zapana indica que si bien es cierto que en el mes de Diciembre quedaron formalizar el área de seguridad ciudadana era todo una falacia, primero se tiene que ver que desde la entrada del distrito no sabemos que personas entran a nuestro distrito, tenemos un proyecto que se ha dejado el año 2022 que cada 8 meses se desfasa, se va a coordinar para que ese proyecto se canalice y colocar 45 cámaras, para poder integrar la seguridad ciudadana con la policía, ya lo llame al proyectista y vamos a trabajar y es uno de los 3 pilares más importantes en el distrito, tanto el agua y desagüe, seguridad ciudadana y el centro de salud.

El Juez de paz el Sr. Ismael, que respecto a las charlas lo ha explicado muy bien la Licenciada Milagros, que los funcionarios públicos deben de conocer muy bien los temas, otro punto la seguridad ciudadana hay que modernizarla y con las cámaras se puede lograr. Recién en la gestión pasada se comenzó con el proyecto de cámaras.

La Ps. Milagros Huayllasi Chiclla le dice al Sr. alcalde y le pide disculpas por que siga preguntado y le indica que quede bajo acta, si es que se va a formalizar o no el área de seguridad ciudadana, porque a raíz de esto se puede hablar sobre las actividades y un presupuesto y sobre todas las acciones preventivas que refieren al plan del CODISEC, y quisiera saber cuándo se va a visualizar esta área ya que es muy importante en el gobierno local.

El Sr. Alcalde José Luis Luna Zapana, indica que es el tercer distrito que no tiene el área de seguridad ciudadana, lo que si tenemos que sacarlo de alguna manera y se va a seguir los pasos y ver la forma como formalizarlo, ya que se



tiene que trabajar conjuntamente con las cámaras de seguridad y trabajar conjuntamente con la policía con el patrullaje integrado, que se va a trabajar para eso que no le puede asegurar que día o que mes se va a tener el área de seguridad ciudadana formalizada.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva, indica que, como acotación, le comento a los regidores el año pasado que con respecto a la ordenanza para la creación del área de seguridad ciudadana fue al COPROSEC y se le indico que se tenía que hacer un informe técnico, para sacar la ordenanza, por lo cual se elaboró el informe técnico y se les alcanzo a los regidores para que lo revisaran y que también se formuló una propuesta de ordenanza para su revisión y para que se pueda aprobar en sesión de consejo.

El Sr. Alcalde José Luis Luna Zapana, indica que si se tiene ese informe técnico se le haga llegar para su revisión, de la misma manera a los regidores.

EL sub oficial Erick Huamán agradece al Sr. Alcalde por el apoyo que se viene dando a la PNP.

ACUERDOS

- ✚ Se pide que se trabaje con la ordenanza del acoso sexual en espacios públicos.
- ✚ Se pide que se saque la ordenanza de seguridad ciudadana.
- ✚ Se acuerda que se va a trabajar más con respecto a la difusión de las ordenanzas.

Fotos de la II Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2024



3. Para el cumplimiento de esta actividad, se remitió el Oficio Múltiple N° 003-2024-CODISEC-MDY, realizando las invitaciones correspondientes a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC); para la tercera sesión ordinaria del CODISEC, asimismo, se informa lo siguiente:

Se realizó la presentación e inicio del CODISEC, dando sus palabras para el inicio de la reunión el Sr. alcalde José Luis Luna Zapana.

El Alcalde pide las disculpas del caso, debido a que acaba de llegar de viaje, dando inicio a la III sesión ordinaria del CODISEC.

Se hace la juramentación del nuevo secretario técnico Ing. Jhonatan Durand Vilca por parte del Presidente del CODISEC Sr. José Luis Luna Zapana.

El Ing. Jhonatan indica que él va a trabajar, se va a hacer seguimiento a las actividades del plan de acción de seguridad ciudadana, el tema de reforzamiento con las juntas vecinales, se va a trabajar con la policía de la mano, justo el día de hoy se tiene el presupuesto participativo y se tiene un expediente aprobado, proyecto que se ha dejado el año 2023, sobre la implementación de cámaras de seguridad lo que es para el personal de seguridad ciudadana y actualmente se ha aprobado una ley para destinar lo que es dinero de inversión pública tanto para proyectos de seguridad ciudadana como policía, entonces mi compromiso es trabajo con ustedes y estar en todas las reuniones que se pueda participar junto con el alcalde.

El presidente del CODISEC, saluda a los miembros del CODISEC y da el pase al Ing. Carlos para que exponga las actividades realizadas I trimestre del 2024.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva procedió a dar lectura al Acta anterior correspondiente a la II sesión ordinaria del CODISEC desarrollada el 27 de febrero del 2024.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva dio exposición a las actividades ICA que se han realizado el mes de Enero, Febrero y Marzo correspondiente al I Trimestre del 2024.

Se expuso las atenciones realizadas por los paramédicos en el mes de Enero, Febrero y Marzo, donde indica que se tiene 41 atenciones en el mes de marzo.

Se expuso los patrullajes realizados en el presente mes de Enero, Febrero y Marzo correspondiente al I Trimestre, en la cual se indicó que se está trabajando con el patrullaje a pie, patrullaje en camioneta y con los vigilantes de puntos fijos.

Se informo, que con respecto a las ordenanzas ya se tiene la ordenanza de las bebidas alcohólicas y se les ha enviado a todos los miembros de CODISEC, se va a comenzar a difundir en las tiendas y se va a coordinar con el área de imagen para difundirlo por las redes sociales.

La ordenanza del acoso sexual, se encuentra en secretaría general para que se pueda aprobar en la próxima sesión de consejo.

La ordenanza de serenazgo, se encuentra en revisión en la Gerencia de Asesoría Jurídica, se va a hacer seguimiento para que se pase a secretaría general y se pueda sacar la ordenanza en la próxima sesión de consejo.

Se ha trabajado las charlas de sensibilización con el área de seguridad ciudadana y defensa civil, 3 charlas en el presente mes con los miembros del CEM, PNP, Sub-prefectura, DEMUNA, CODISEC.

INFORMES

El juez de paz Sr. Ismael Begazo, indica que el trabajo de los diferentes miembros como en el caso de la comisaria se ve reflejado en las actividades que se vienen trabajando de forma mensual, Ya que se tiene una programación de las actividades y se tiene el compromiso de todas las instituciones.

La Srta. Gianella Alvares García Gestora del programa Juntos indica que le gustaría incluir un spot publicitario del programa juntos para que las personas puedan saber en qué consiste y puedan solicitar su proceso y sería bueno que se difunda en todos los anexos para que la población este informada.

El Sr. alcalde José Luis Luna Zapana, pregunta sobre qué acciones se ha tomado con respecto a los turistas que se han quedado atrapados en las cataratas de Sogay, se tiene que actuar de una u otra manera, se tiene que activar la oficina de turismo, hay que ver la forma de prevenir.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva indica que en la oficina de turismo se tenía una persona que estaba a cargo de la gerencia de medio ambiente, donde se anotaban todas las personas que subían a las cataratas. Y que se apoye con el punto fijo que se tiene en dicho lugar, ya que al suceder dicho percance se actuó lo más rápido posible, se va a coordinar para colocar letreros informativos, para prevenir que en las bajadas del río se puedan quedar atrapadas las personas que hacen turismo. Tener horarios para prevenir cualquier incidente o accidente por el clima.

El Sr. Ismael Begazo indica que el año pasado se ha conversado bastante sobre los canes, en Sogay, Quichinihuaya San Antonio, se sigue presentando el problema de terneros, hay un señor que 4 terneros han sido sacrificados por las jaurías de perros. No sé con qué entidad se puede conversar con SERFOR que está en Miraflores y preguntar de qué manera podemos prevenir esos ataques, serenazgo tendría que ver en sus rondas y tener mayor vigilancia, se tiene una ordenanza de caninos, sería bueno trabajar lo que es el CENSO de los caninos, para ver los propietarios, pero lo que se debe de hacer es denunciar a la comisaría y también venir a la municipalidad, como se tiene la ordenanza ver la manera de conciliar. Los perros que son peligrosos en la ordenanza indica que deben de andar con bozal y su correa.

El sr. Ismael pregunta al Señor alcalde, que, si se puede hacer un proyecto a nivel de la mancomunidad Sur Oriental, Characato, Mollebaya, Polobaya, Pocsi y Quequeña mucho más la zona de Peregrinos y la zona de Sabandia. Hay el problema de estos canes, usted como presidente de la mancomunidad podría construir un canil.

Ya teníamos en el distrito para hacer un centro canino, pero ya ha quedado en nada, sería retomarlo hacerlo mediante la mancomunidad, hacerlo algo descentralizado, hacerlo en Mollebaya o quizá construirlo en el distrito, porque Pocsi, Polobaya está más cerca al distrito, se va a plantear para realizarlo en la Mancomunidad.

El Ing. Jhonatan Indica que con respecto a los que es SERFOR, solo ve lo que es flora y fauna silvestre, en caso de animales domésticos como usted lo ha mencionado, tendríamos que ver el proyecto del centro canil, pero también deben de tener en cuenta siempre se pueden realizar proyectos, pero con respecto a realizar el mantenimiento, va a ser dificultoso, se va a tener el problema que tiene Yarabamba, se construyen, pero es dificultoso el mantenimiento.



Lo que se podría hacer a corto plazo aprovechando la presencia de la gerenta de promoción social, es hacer lo que dijo el compañero, realizar un censo de los animales que se tiene, aprovechando el tema de los canes, también hay que ver el tema de la rabia, de las palomas, el tema de lo que son las cucarachas que tiene que ver con la zoonosis.

La Subprefecta Yeny Cabrera, indica que si bien es cierto que ya se cuenta con una ordenanza de canes, tiene que ser difundida, ya que si la población no conoce la ordenanza, que le podemos pedir, deben de conocer cuáles son sus sanciones como se debe de criar a sus animales según las razas que sean, tienen que ser difundidas que ganamos con una ordenanza archivada, si el pueblo no lo conoce, no sabe, tiene que haber difusión de esa ordenanza y la municipalidad tiene que hacerla cumplir, el único ente que puede hacer cumplir esa ordenanza es la municipalidad.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva indica que con respecto a la difusión la Srta. Cecilia del área de imagen nos puede ayudar con la difusión de las ordenanzas por intermedio de la página de la municipalidad de la misma manera se va a difundir la ordenanza de las bebidas alcohólicas y se va a ir tienda por tienda, para que también ellos estén informados.

La Ps. Milagros Huayllasi Chiclla, indica que en el acta no menciona sobre las impresiones, trípticos, los afiches, ya que esto lo hemos hablado desde principios de año, yo quisiera saber en qué proceso esta, para poder tener estos trípticos, volantes respecto a la prevención de la violencia, así también estos deben de contener los números de las diferentes instituciones que representamos al comité, gracias.

Se da la invitación a la representante de Cerro Verde

Las empresas que laboran en la municipalidad, generan conflictos con la población, en los diferentes anexos las empresas que han implementado los proyectos, en Sogay hay una empresa que ha dejado las obras inconclusas, no sé hasta qué punto esto también lo debería ver el área de CODISEC, o solamente CODISEC, ve los temas de seguridad ciudadana en el distrito.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva indica que con respecto a la publicación de las ordenanzas, hemos tratado de reunirnos con el representante de Cerro Verde, para poder publicar las ordenanzas en la revista que publica todos los meses, los cuales nos indican que pueden tener una reunión con nosotros para la quincena del mes de marzo, por otro lado estas ordenanzas se están difundiendo en todas las charlas que se están realizando, lo que es la ley 30364, ley 30314, el consumo de las bebidas alcohólicas, el gota a gota y los tipos de violencia lo expone el representante de la comisaría el Sub-Oficial Erick Huamán.

Lo que es la difusión de las bebidas alcohólicas, estamos trabajando en las ordenanzas para poder implementar o difundir mediante afiches.

Con respecto a lo que son las obras, se debería invitar en la próxima reunión al gerente de Infraestructura, él nos podría dar un alcance, ya que cierto que las obras inconclusas, afectan principalmente a las personas adultas en el anexo de Sogay.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva, indica que ya se le ha pasado toda la información a nuestra área de imagen, en realidad ya deberíamos comenzar con la impresión de este material, les voy a pasar a la Srta. Cecilia de imagen, para que nos dé un alcance.

La Srta. Cecilia de imagen indica que ya tienen toda la información que nos ha alcanzado el Ing. Carlos y la licenciada Lidia, también ya estamos en el desarrollo, para colocarlo en las redes sociales, como también de manera impresa.

La Obt. Mónica Oguasco indica que con respecto a lo acotado por el juez de paz con respecto a la Sra. Maximiliana, otra vez estamos observando que no están los representantes de las juntas vecinales u otro tipo de organizaciones de base, que son 2 o 3 con respecto a la población, solo es 1 con respecto a juntas vecinales, nosotros sabemos que tenemos un plan y ese plan se puede ampliar y se debería de aprovechar las juntas vecinales para que se de las charlas de sensibilización contra la violencia. Hay que hacer hincapié para que nos inviten y poder ahí también desarrollar las capacitaciones y al personal de la comisaría para poder mejorar y evitar este tipo de comentarios.

ACUERDOS

- ⬇ Se acuerda difundir las ordenanzas de la municipalidad en la página del distrito de Yarabamba.
- ⬇ Se acuerda imprimir los trípticos, los afiches, para poder difundir en las charlas y prevenir los actos de violencias.
- ⬇ Se acuerda hacer un Spot de Juntos y difundirlo a la población por altoparlante.

Fotos de la III Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2024



El CODISEC según el marco normativo, cuenta con los siguientes miembros:

N°	CARGO
1	Presidente del CODISEC
2	Secretaría Técnica del CODISEC
3	Comisario de Yarabamba
4	Jefe de Paz del Distrito de Yarabamba
5	Coordinador de las Juntas Vecinales del Distrito de Yarabamba
6	Jefe del Puesto de Salud del Distrito de Yarabamba
7	Gerencia de Planificación y Presupuesto
8	Ministerio de Educación del distrito (Director)
9	Subprefecto de Yarabamba
10	Ministerio Público
11	Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico



ANEXO N° 01: Copia de las actas de Sesiones Ordinarias y extraordinarias efectuadas en el Primer Trimestre.

ACTIVIDAD N° 02: EJECUTAR CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA O RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE YARABAMBA.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
2	Consulta pública de seguridad ciudadana o Rendición de cuentas.	Acta	4	0	0	1	1	25%	CODISEC YARABAMBA

ANEXO N° 2: Copia de Oficio de la Consulta Pública o Rendición de Cuentas de Seguridad Ciudadana de Yarabamba 2024.

4. En cumplimiento de esta actividad, se remitió el Oficio Múltiple N° 003-2023-CODISEC-MDY, realizando las invitaciones correspondientes a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), es por ello que, el día 27 de marzo del 2023 a horas 10:00 am, se realizó la rendición de cuentas correspondiente al primer trimestre 2024.

1.- EXPOSICION DEL TRABAJO DE LA COMISARIA DE YARABAMBA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE.

- ✓ El sub oficial Erick Huamán OPC informa que se han realizado los patrullajes conjuntos con el personal de seguridad ciudadana los días 14, 21 Y 27 de marzo.
- ✓ Que el día 27 de marzo a las 8 pm. se realizó el patrullaje mixto con la junta vecinal de San Antonio, por lo cual se recorrieron las calles del distrito de Yarabamba con el apoyo de la patrulla de la PNP, en la cual los vecinos piden que se continúen haciendo este tipo de Patrullaje y que todos están comprometidos con la seguridad ciudadana del distrito.
- ✓ Se informa que se ejecutó el plan estratégico de inicio de actividades escolares por parte de los colegios de la municipalidad de Yarabamba. Se presto apoyo y vigilancia.
- ✓ La Comisaria Rural PNP Yarabamba, con respecto al personal PNP con la cuenta es el que a continuación se detalla:

- VEINTICINCO (22) Sub Oficiales PNP varones.
- DOS (02) Sub Oficial PNP femenina.

El personal PNP se encuentra distribuido en las diferentes oficinas y secciones de esta Sub Unidades PNP.

Se tiene en consideración que el personal PNP de esta Sub Unidad PNP, cuenta con diferentes labores en las que se viene realizando una importante labor en el distrito de Yarabamba y Quequeña, teniendo en consideración los delitos más propensos a cometerse en esta zona de la Región Arequipa, tales como Usurpación, Violencia Familiar y Lesiones; por lo cual el ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD en el distrito es elemental para disminuir las estadísticas del año 2023, la Oficina de Participación Ciudadana de esta Sub Unidad PNP, realiza un trabajo conjunto de todos los efectivos policiales de la Comisaria Rural PNP Yarabamba, a pesar de las limitaciones con las que cuenta esta Dependencia Policial.

Indica que la comisaria de Yarabamba atiende las 24 horas del día, para lo cual indica que se tiene dos líneas para realizar las denuncias, Celular: 980210766 o al teléfono fijo 054-494003.

El sub oficial expuso sobre la infraestructura de la comisaria de Yarabamba, en la cual indico La Comisaria Rural PNP Yarabamba, se encuentra en la Calle América N.º 105 - Yarabamba, ubicado frente a la Plaza Principal del distrito de Yarabamba; dicho local es de propiedad del Estado, teniendo como titular actual al Ministerio del Interior de acuerdo a la Partida Registral PO6126921, sin embargo dicha instalación se encuentra con documentos en los cuales se certifica la **ALTA PROBABILIDAD DE DERRUMBE POR EL GRADO DE DETERIORO QUE PRESENTA, REPRESENTANDO UN GRAN RIESGO PARA EL PERSONAL POLICIAL Y LA POBLACIÓN ALEDAÑA AL RECINTO POLICIAL.**



Indica que en la comisaría de Yarabamba se cuenta con 2 camionetas de marca Sang Yong, de las cuales 1 está operativa y otra se encuentra inoperativa y que se cuenta con 2 motocicletas, indica que la camioneta operativa no se abastece para la extensión territorial que cuenta el distrito, la extensión territorial comprende 521.83 Km².

El suboficial Erick Huamán indica que en el Primer Trimestre se han realizado operativos policiales en la jurisdicción de la comisaría de Yarabamba y Quequeña, con la finalidad de Prevenir ilícitos penales por parte de personas que viven al margen de la ley.

Se han realizado charlas de los tipos de violencia los cuales son violencia física, psicológica, sexual y económica al personal de seguridad ciudadana y defensa civil de la municipalidad distrital de Yarabamba.

Se viene realizando el patrullaje motorizado en el distrito de Yarabamba, y se está procediendo a realizar la firma de los cuadernos de control ciudadano.

Se viene realizando el patrullaje a pie por parte de la policía en los diferentes anexos del distrito de Yarabamba.

El Sub oficial Erick Huamán dio las siguientes recomendaciones para mejorar la seguridad ciudadana.

- Implementación de alarmas sonoras en los 4 sectores.
- Realización en conjunto de las vacaciones útiles 2024.
- Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana.
- Implementación de cámaras de video vigilancia en las vías de acceso al distrito y plazas principales del distrito.

ACTIVIDAD N°3: EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
3	Emitir informes trimestrales de evaluación de desempeño de los miembros del comité Distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe	4	0	0	1	1	25%	CODISEC YARABAMBA



Para la evaluación del desempeño de cada uno de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yarabamba, se realiza de acuerdo con los niveles de participación de los integrantes titulares en las sesiones que se convocan.

ANEXO 03: Copia del informe de la Evaluación de Desempeño de los miembros del CODISEC.

ACTIVIDAD N° 04: PUBLICACION DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE YARABAMBA EN LA PAGINA WEB DE LA COMUNIDAD- PADSC.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
4	Publicación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana de Yarabamba en la página web de la municipalidad -PADSC	Plan de acción	4	0	0	1	1	100 %	CODISEC YARABAMBA

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana- PADSC, se puede acceder a la publicación en la página web de la Municipalidad de Yarabamba.

Enlace: www.muniyarabamba.gob.pe



ACTIVIDAD N° 05: PUBLICACION DEL DIRECTORIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE YARABAMBA EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
5	Publicación del Directorio de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yarabamba en la página web de la Municipalidad	Directorio	1	1	0	0	1	100 %	CODISEC YARABAMBA

Para acceder al Directorio del Comité de Seguridad Ciudadana 2024 se puede visualizar a través de la página principal de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.

Enlace: www.muniyarabamba.gob.pe

Anexo N° 04: Directorio del CODISEC Yarabamba 2024.

ACTIVIDAD N°06: PUBLICACION DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE YARABAMBA EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
6	Publicación de los acuerdos de las sesiones del comité distrital de seguridad ciudadana de Yarabamba en la página web de la municipalidad	Acuerdos	4	0	0	1	1	25 %	CODISEC YARABAMBA

El decreto Supremo N°011-2014-IN, Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en el Art. 80, establece que los portales web de las entidades que conforma el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana deben presentar de manera permanente y actualizada, entre otras, la siguiente información:

Acuerdos de la Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana: se pueden consultar en el siguiente enlace:

Enlace: www.muniyarabamba.gob.pe

ANEXO N°05: Copia del acta de Acuerdos de la sesión del CODISEC.

ACTIVIDAD N°07: PUBLICACION DE LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE YARABAMBA EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD.



N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
7	Publicación del Directorio de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yarabamba en la página web de la Municipalidad	Evaluación de integrantes	1	1	0	0	1	100 %	CODISEC YARABAMBA

El decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana, en el Art. 80, establece que los portales web de las entidades que conforma el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana deben presentar de manera permanente y actualizada, entre otras, la siguiente información:

Evaluación de Desempeño de Integrantes del CODISEC se pueden visualizar en el siguiente enlace:

Enlace: www.muniyarabamba.gob.pe

ACTIVIDAD N° 08: INFORME DE IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE YARABAMBA PASC

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
8	Informe de implementación de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Yarabamba PADSC	Informe	4	0	0	1	0	25 %	CODISEC YARABAMBA

El presente informe de cumplimiento de actividades al Primer Trimestre de 2024, de acuerdo con las directivas del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Arequipa-CORESEC



ACTIVIDAD N° 09: MAPA DEL DELITO

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
9	MAPA DEL DELITO	Informe	4	0	0	1	1	25 %	CODISEC YARABAMBA

El mapa del delito se elaboro en base a los delitos de la Comisaria de Yarabamba.



PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía
Nacional del Perú

Comando de Operaciones
Policiales

Región Policial
Arequipa

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yarabamba, 02 de abril del 2024.

OFICIO N° 002 -2024-REGPOL AQP-DIVOPS-COMRUR PNP YARABAMBA "D"-

EST

SEÑOR : José Luis LUNA ZAPANA,
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

ASUNTO : Remite información estadística, por motivo que se indica.

REF. : OFICIO N° 007-2024-CODISEC-MDY, del 21MAR24.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente la información estadística sobre la incidencia delictiva correspondiente al primer trimestre 2024, lo que cumplo en remitir conforme a lo solicitado en el documento de la referencia.

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

oda/chc



SA-30581115
Jesus Reynaldo PEREZ LLERENA
SUPERIOR PNP
COMISARIO



**REPORTE ESTADISTICO DE LA DENUNCIAS RECEPCIONADAS POR LA COMISARIA RURAL
PNP YARABAMBA**

DISTRITO DE YARABAMBA.

**I. INFORMACION SOBRE DENUNCIAS POR DELITOS Y FALTAS CORRESPONDIENTES AL
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2024**

A. MUERTES VIOLENTAS

1. Homicidios

HOMICIDIOS	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0

2. Muertes producidas por Accidente de Transito.

ACCIDENTES DE TRANSITO	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0

**II. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

A. Femicidios

FEMINICIDOS	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0

B. Violencia familiar

VIOLENCIA FAMILIAR	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	3
FEBRERO	5
MARZO	0

C. Violencia Sexual

VIOLENCIA SEXUAL	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	0



FEBRERO	0
MARZO	0

D. Trata de Personas

TRATA DE PERSONAS	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0

III. SITUACIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

A. Robos de dinero, carteras y celulares.

ROBOS - HURTOS	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0

B. Robo de vehículos y autopartes

ROBOS - HURTOS	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0

C. Robo de vivienda

ROBOS - HURTOS	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0

D. Hurto simple y Hurto Agravado.

HURTO SIMPLE Y AGRAVADO	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	3
FEBRERO	2
MARZO	2



IV. Delitos cometidos por bandas criminales

A. Extorsiones

EXTORSIONES	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0

B. Empresas que fueron víctimas de Hechos delictivos

EMPRESAS VÍCTIMAS DE ROBO	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0

C. Robo de entidades bancarias

EMPRESAS VÍCTIMAS DE ROBO	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0



D. Secuestros

SECUESTROS	
AÑO	YARABAMBA
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0

E. Otros delitos que afectan a nivel distrital

En la localidad del distrito de Yarabamba se han registrado diferentes casos de delitos no señalados los cuales se detallan a continuación:

DELITOS	ENERO	FEBRERO	MARZO
Conducción en estado de ebriedad	0	0	0

Lesiones	0	0	0
Apropiación ilícita	0	0	0
Estafas	1	0	0
Abuso de autoridad	0	0	0
Suplantación de identidad	0	0	0
Agresión sin daño	0	0	0
Mordedura canina	0	0	0
Contra las buenas costumbres	0	0	0
Usurpaciones	2	2	1

V. Lugares de mayor incidencia delictiva en el distrito de Yarabamba.

Nº	LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO DE YARABAMBA
1	AMPLIACION EL CERRO
2	AA.HH. SANTA CECILIA
3	SEÑOR DE LOS MILAGROS



SA-2025115
Jesus Reinaldo PEREZ LLERENA
SUPERIOR, PNP
COMISARIO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION
LENEA DE ACCION 1: PREVENCION SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
A1	Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar), para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en el distrito de Yarabamba.	Gobiernos locales que implementan del programa de competencias parentales (protección familiar)	12	1	1	1	3	25 %	CODISEC YARABAMBA

Se realizo la actividad mediante la implementación del programa de competencias parentales (protección familiar), para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en el distrito de Yarabamba.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE



INFORME N° 003-2024-DEMUNA/MDY/WAVCH

A : C.P.C.C PATRICIA JANET MENDOZA GAIMES
GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

DE : ABOG. WILLIAM ALBERTO VELAZCO CHIRINOS
RESPONSABLE DEL ÁREA DE DEMUNA

Asunto : INFORME DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN I TRIMESTRE

Referencia : OFICIO N° 003-2024-CODISEC-MDY

Fecha : 02 de marzo del año 2024



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez comunicarle que mediante el documento de referencia, se llevaron a cabo las actividades relacionadas al CODISEC (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana), las cuales fueron:

- Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo en el distrito de yarabamba.
- Implementación de las medidas para prevenir y sancionar, a nivel local el acoso sexual en espacios públicos en el distrito de Yarabamba.
- Acciones Preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el distrito de Yarabamba.
- Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar), para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en el distrito de Yarabamba.
- Seguimiento de casos de DEMUNA correspondientes al I TRIMESTRE 2024.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo

Municipalidad Distrital de Yarabamba





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE



en el distrito de yarabamba: Se conto con la participación de representantes del área de DEMUNA, comisaria de Yarabamba, Subprefectura, CEM de Socabaya, CODISEC.

- Se realizaron charlas a los grupos de trabajadores/pobladores de la gerencia de medio ambiente del área de limpieza con fecha 21 de febrero del presente año.
 - Se realizaron charlas a personal de serenazgo con fecha 15 de marzo del presente año a horas 7:00 am.
 - Se realizaron charlas a personal de serenazgo con fecha 15 de marzo del presente año a horas 2:00 pm.
2. Implementación de las medidas para prevenir y sancionar, a nivel local el acoso sexual en espacios públicos en el distrito de Yarabamba: Se conto con la participación de representantes del área de DEMUNA, comisaria de Yarabamba, Subprefectura, CEM de Socabaya, CODISEC.
- Se Realizó charlas a los trabajadores del área de Serenazgo con fecha 13 de marzo del presente año.
 - Se realizó charla al segundo grupo de serenazgo, con fecha 22 de marzo del presente año.
 - Se realizó charla a los trabajadores del área de limpieza de la municipalidad de Yarabamba, con fecha 21 de febrero del presente año.
3. Acciones Preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el distrito de Yarabamba: Implementación de las medidas para prevenir y sancionar, a nivel local el acoso sexual en espacios públicos en el distrito de Yarabamba: Se conto con la participación de representantes del área de DEMUNA, comisaria de Yarabamba, Subprefectura, CEM de Socabaya, CODISEC, Ministerio Publico.
- Se realizó charla dirigida al grupo de trabajadores del área de parques y jardines de la Municipalidad de Yarabamba; con fecha 27 de febrero del presente año.



Municipalidad Distrital de Yarabamba





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE



- Se realizó Charla al grupo de trabajadores de "Mantenimiento y limpieza de canales, acequias de riego, desde Carahuaya, alto sogay hasta el ultimo Anden de Chevarria" con fecha 29 de febrero del presente año.
 - Se realizó charla a cargo de representantes del Ministerio Público, en la actividad por conmemorarse el día Internacional de la Mujer; el día 08 de marzo del presente año.
4. Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar), para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en el distrito de Yarabamba: Se conto con la participación de representantes del área de DEMUNA, comisaría de Yarabamba, Subprefectura, CEM de Socabaya, CODISEC.
- Se realizó Charlas a los trabajadores/pobladores de los proyectos de promoción social; con fecha 06 de febrero del presente año
 - Se realizó charlas con los trabajadores/pobladores, del área de maestranza; con fecha 22 de febrero del presente año.
 - Se realizo charlas a los trabajadores/pobladores del área de Defensa Civil de la municipalidad de Yarabamba; con fecha 25 de marzo del presente año.
5. Seguimiento de casos de DEMUNA correspondientes al PRIMER TRIMESTRE 2024:
- Se ha aperturado hasta el mes de marzo un total de 10 casos, los cuales están en proceso de atención y seguimiento.
 - Se hace presente que 02 de estos 10 casos son atendidos por violencia psicológica.



Se adjunta los siguientes documentos:

- ✓ Panel Fotográfico

Municipalidad Distrital de Yarabamba









Abog. William Alberto Velasco Chirinos
Responsable de Demuna
C.A.R. 9225



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA - JUEMUNA
DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE



CHARLA: Seguridad y Seguridad Democrática
 PONENTE: DEYUNA-CEDH - COORDINADORA DE YARABAMBA - Sub Prefectura
 LUGAR: El Cusco - Promoción Social
 FECHA: 06-03-24

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1	Edson Diego Segura Fuentes	76615319	
2	Mónica Elizabeth Chungo Zapana	01504185	
3	Yerife Fabiola Coaguila Arias	71755959	
4	Hugo Armando Salazar Arce	72632344	
5	Javier Osorio Flores	707002614	
6	Karen Mariela Torres	71766609	
7	Manly Valdivia Larrea	98767413	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE

FECHA: 06-02-24

CHARLA: Seguridad y su Campaña "Advertidos Ya"

PONENTE: DEYUVA - CEN - COMISARIA DE YARABAMBA - Sub-Previdencia

LUGAR: el Centro - Promoción Social

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
8	Rosa Marina Candova Polanco	40776908	
4	Beranda Ana Patricia Andrade	46108423	





CHARLA EN PROYECTOS



Municipalidad Distrital de Yarabamba
Secretaría Técnica CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL Y VILLA DE YARABAMBA-DEMUNA
DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE

FECHA: 22-02-2024

CHARLA: DE DERECHOS DEL NIÑO

PONENTE: DEMUNA -CEM- COMISARIA DE YARABAMBA

LUGAR: AREA DE PARESIABAMBA

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	Brianna Daleska Coaguila Clanda	80867349	Brianna
02	Alexandra Lorena Rama Cruz	80867347	Alexandra
03	Griselda Marielene Taurar Cuzpe	81593645	
04	Toship Loaquan Huarcacillo Ramos	80867341	
05	Luana Solange Torres Calación	81627041	
06	Alixson Xiomara Cuzpe Lomas	79044379	
07	Mipax Yamar Romero Colque	78841315	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA-DEMUNA
DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE



CHARLA: DERECHOS DEL NIÑO FECHA: 28-2-2024
 PONENTE: DEMUNA - CEN - COHISAGIA DE YARABAMBA
 LUGAR: AREA DE MAESTRANZA

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
08	Deyson Yamil Cossiano Quispe		
09	Thiago Gabriel Del Campo Amores		
10	Eydian Evans Chamba Alvarez		



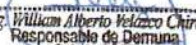


CHARLA AREA DE MAESTRANZA

Di.



Municipalidad Distrital de Yarabamba


Abog. William Alberto Velasco Chirinos
Responsable de Demuna
C.A.A. 9225



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA-DEMUNA
DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE

CHARLA: SENTIR LA VIOLENCIA SEXUAL FECHA: 25-03-2024
PONENTE: CEB - COMISARIA DE YARABAMBA - DEMUNA - CODISEC

LUGAR: República de Perú, de Gobiernos, para los Estados, de la Unión, desde el Poder, Ayuda, de
Comando de Seguridad, hasta el Poder, Ayuda, de
Distrito de Yarinabamba, Provincia de Ayacucho,
Distrito de Yarinabamba.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
[Handwritten Name]	49731821	[Handwritten Signature]
[Handwritten Name]	[Handwritten DNI]	[Handwritten Signature]
[Handwritten Name]	[Handwritten DNI]	[Handwritten Signature]
[Handwritten Name]	[Handwritten DNI]	[Handwritten Signature]
[Handwritten Name]	[Handwritten DNI]	[Handwritten Signature]
[Handwritten Name]	[Handwritten DNI]	[Handwritten Signature]
[Handwritten Name]	[Handwritten DNI]	[Handwritten Signature]
[Handwritten Name]	[Handwritten DNI]	[Handwritten Signature]





Recuperando
Nuestra Distrito

CHARLAA PERSONAL DE SERENAZGO



Municipalidad Distrital de Yarabamba

Abog. William Alberto Velasco Chirinos
Responsable de Demuba
C.A.A. 9225

LINEA DE ACCION 2 : PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS
ACTIVIDAD A3: FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y PATRULLAJE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
A3	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la junta vecinal de seguridad ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y patrullaje municipal de la municipalidad	Distrito con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	4	0	0	1	0	25 %	CODISEC YARABAMBA

A-3 FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS ENTRE LA PNP Y LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL APOYO DE FISCALIZADORES DE LA MUNICIPALIDAD





PERU

Ministerio del
Interior

Policía Nacional del
Perú

IX Macro Región
Policía Arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yarabamba, 27 de Marzo del 2024

OFICIO N° 120-2024-REGPOL AQP-DIVOPS- COMRUR PNP YARABAMBA "D" OPC.

SEÑOR : José Luis LUNA ZAPANA
ALCALDE DISTRITAL DE YARABAMBA

ASUNTO : Remite Informe Nro.11-2024- REGPOL AQP-DIVOPS- COMRUR PNP YARABAMBA "D" OPC, por motivos que indica.

REF. : OFICIO N°006-2024-CODISEC- MDY.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir mediante el presente Informe Nro.11-2024- REGPOL AQP-DIVOPS- COMRUR PNP YARABAMBA "D" OPC, sobre fortalecimiento de las patrullaje mixto en la PNP y las juntas vecinales de seguridad ciudadana con el apoyo de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Yarabamba. Dando respuesta al documento de la referencia .

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

OGA/eahs




S.A 31052779
Oda GUILLEN ARI
ST1 PNP
COMISARIO (E)





INFORME NRO. 011-2024-REGPOL AQP/DIVOPS-COMRUR YARABAMBA "D"-OPC

ASUNTO : Informe sobre fortalecimiento de las patrullaje mixto en la PNP y las juntas vecinales de seguridad ciudadana con el apoyo del personal de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Yarabamba en el Primer Trimestre del AF2024.

REF : OFICIO N°006-2024-CODISEC- MDY.

1. En respuesta al documento de la referencia, se informa a su representada que, posterior a la búsqueda de información en la base de datos de la expresada, se observa el siguiente resultado, respecto al fortalecimiento de las patrullaje mixto en la PNP y las juntas vecinales de seguridad ciudadana con el apoyo del personal del Área de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Yarabamba durante el Primer Trimestre del AF2024, como se detalla a continuación.
2. El día 27MAR2024, a horas 20:00, en cumplimiento a las disposiciones de la superioridad, el suscrito ST1 PNP Oda GUILLEN ARI- Comisario Encargado de la COMRUR PNP Yarabamba en compañía del S2 PNP HUAMAN SOTO Erick Alberto -Promotor OPC, personal del Área de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Yarabamba y personal de la Junta Vecinal "Programa Municipal San Antonio- Los Residentes" - Yarabamba, se realizó el patrullaje mixto (PNP Y JJ.VV.) , contando con la asistencia de (01) Una persona que labora en el Área de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Yarabamba y (08) Ocho vecinos vigilantes de la JJ.VV. "Programa Municipal San Antonio- Los Residentes" -Yarabamba, se puso en práctica el patrullaje mixto a pie con apoyo de personal del Área de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Yarabamba por diferentes calles, Avenidas, Sectores, Perteneciente a la Jurisdicción de la Programa Municipal de Vivienda San Antonio- Yarabamba (calles adyacentes), en donde se exhortó a la población a comunicar de cualquier hecho delictivo a la Policía Nacional del Perú; Culminando dicha actividad, a las 21:00 horas del mismo día, agradeciendo la participación del personal civil que conforma las Juntas Vecinales y personal que labora en el Área de Seguridad Ciudadana del distrito de Yarabamba. Quedando hasta su término sin registrar novedad.



Es cuanto cumplo en informar, para conocimiento y fines, conforme a lo solicitado mediante el documento de la referencia.

Yarabamba, 27 de Marzo de 2024.

OGA/eahs




S/A 31052775
Oda GUILLEN ARI
ST1 PNP
COMISARIO (E)

Reporte Fotográfico



OBJETIVO ESTRATEGICO 02: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION.

LINEA DE ACCION 5: SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

ACTIVIDAD A21: FORMAR Y CAPACITAR A LOS VIGILANTES EN CENTROS ESPECIALIZADOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
A21	Formar y capacitar a los vigilantes en centros especializados	Distrito con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	4	0	0	1	1	25 %	CODISEC YARABAMBA

A-21 FORMAR Y CAPACITAR A LOS VIGILANTES EN LOS CENTROS ESPECIALIZADOS

ASISTENCIA CHARLA CEM-DEMUNA-PNP

CAPACITADOR: Pn. Milagros Huayllani Chidia-Centro de Emergencia Mujer
CAPACITACION DIRIGIDO: PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

TEMA: Violencia Contra la Mujer FECHA: 13-3-2024 HORA: 8:30 am.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
1	Franco Gadea Jaime Antonio	24522054	[Firma]
2	Alfonso...	24522054	[Firma]
3	Mica Vilhimeiro Robaina	24522054	[Firma]
4	Maya Cruz Gutierrez	45222374	[Firma]
5	[Firma]
6	[Firma]
7	[Firma]
8	[Firma]
9	[Firma]
10	[Firma]
11	[Firma]
12	[Firma]
13	[Firma]
14	[Firma]
15	[Firma]
16	[Firma]
17	[Firma]
18	[Firma]
19	[Firma]
20	[Firma]
21	[Firma]
22	[Firma]
23	[Firma]
24	[Firma]
25	[Firma]
26	[Firma]
27	[Firma]
28	[Firma]
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			





ACTIVIDAD A22: REALIZAR CHARLAS Y CAPACITACION A CHOFERES Y COBRADORES SOBRE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN POR IMPRUDENCIAS E INFRACCIONES DE TRANSITO

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
A22	Realizar charlas y capacitación a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	Choferes y cobradores capacitados	3	0	0	0	0	00 %	CODISEC YARABAMBA

Nota: Esta actividad se realizará en los Próximos Trimestres.



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS.

LINEA DE ACCION 8: PATRULLAJE

ACTIVIDAD A31: ELABORACION DEL PLAN DE OPERACIONES PARA EL INICIO ESCOLAR, ATRAVEZ DE LA PRESENCIA POLICIAL EN LAS INSTITUIONES EDUCATIVAS

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
A31	Elaboración del plan de operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las intermediaciones de las instituciones educativas	Operativos	1	0	0	1	1	100 %	CODISEC YARABAMBA

A31.-ELABORACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES PARA EL INICIO ESCOLAR, A TRAVÉS DE LA PRESENCIA POLICIAL EN LAS INTERMEDIACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PLAN DE INICIO ESCOLAR YARABAMBA 2024-PNP-MUNICIPALIDAD (PROTECCIÓN ESCOLAR)

El día 11 de marzo se brindó apoyo a la PNP por el inicio escolar del presente año, donde resguardo a los alumnos en las diferentes instituciones educativas Colegio Primario de San Antonio y Yarabamba, Colegio Secundario de Yarabamba, el Cuidado de los Alumnos al inicio de labores escolares se realizó desde las 7:00 am. a 8:45 am. donde se realizó con normalidad, así como el traslado de los alumnos por intermedio de las combis de la Municipalidad distrital de Yarabamba.

REPORTE DE FOTOS INICIO ESCOLAR



ACTIVIDAD A32: ELABORACION DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
A32	Elaboración del plan de patrullaje municipal	Operativos	1	0	0	1	1	100 %	CODISEC YARABAMBA



A32.-ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL YARABAMBA

PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL DE YARABAMBA 2024

FINALIDAD

El personal de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de Yarabamba, realiza un servicio de patrullaje municipal por sector de la Jurisdicción territorial del distrito de Yarabamba, con la finalidad de garantizar la seguridad, tranquilidad el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización práctica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de tranquilidad en la Ciudadanía.

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN.

El servicio de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de Yarabamba, establece el servicio de patrullaje municipal por sector, de toda la circunscripción territorial del distrito, ejecutando actividades y operaciones del patrullaje urbano (técnico, táctico y móvil), aplicando los principios doctrinarios, utilizando de manera racional y ordenada los recursos humanos y logísticos, disponibles, empleando métodos, técnicas y procedimientos que reflejen y garanticen una respuesta inmediata, oportuna, eficaz y disuasiva ante cualquier forma de acción delincinencial, y/o situación de contingencia, emergencia o riesgo que se presente; contribuyendo de esta manera con la policía nacional del Perú la prevención de la comisión de delitos y faltas, asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

BASE LEGAL

Este Plan Municipal tiene su sustento en la siguiente base legal emitida de acuerdo a las políticas del gobierno.

- ⚡ Constitución política del Perú.
- ⚡ Ley 27933, Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.
- ⚡ Ley 27783, ley de bases de descentralización.
- ⚡ Ley 29701, ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las juntas vecinales y establece el "Día de las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana".
- ⚡ Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades.
- ⚡ Decreto supremo 006-2023-IN-DGSC resolución N°0786-2023-IN.

DISPOSICION GENERAL

El coordinador de Seguridad Ciudadana, organiza y dirige el servicio de patrullaje municipal, dentro de su competencia territorial. La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estará a cargo del Coordinador de Seguridad Ciudadana.

MODALIDAD DE PATRULLAJE

El área de seguridad ciudadana, de la municipalidad distrital de Yarabamba, y de acuerdo a los recursos humanos y logísticos, ha visto por conveniente efectuar el siguiente Patrullaje.

Patrullaje Municipal por sector en vehículo (Camionetas), servicio a pie, de acuerdo al cuadro siguiente:





MODALIDAD DE PATRULLAJE MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA	
PATRULLAJE A PIE	
HORARIOS	NUMERO DE PAREJAS (SEGURIDAD CIUDADANA)
8:15 A 9:00	PATRULLAJE MUNICIPAL A PIE (PAREJA DE 2 SERENOS)
13:00 A 14:30	PATRULLAJE MUNICIPAL A PIE (PAREJA DE 2 SERENOS)
PATRULLAJE MOTORIZADO	
DIA	
HORARIOS	NUMERO DE CAMIONETAS
7:30 AM. A 6:00 PM.	01 CAMIONETAS 4 x 4 DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA (RUTA 1)
7:30 AM. A 6:00 PM.	01 CAMIONETAS 4 x 4 DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA (RUTA 2)
NOCHE	
HORARIOS	NUMERO DE CAMIONETAS
6:00 PM. A 6:30 AM.	02 CAMIONETAS 4 x 4 DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA (SERVICIO TACTICO)



RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

Las unidades comprometidas y designadas por el área de seguridad ciudadana para el servicio exclusivo del patrullaje municipal.

- a. PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE A PIE.
Seguridad Ciudadana: Dos (02) efectivos de seguridad ciudadana por turno.
- b. PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE EN UNIDAD VEHICULAR (CAMIONETA).
Diez personales de Seguridad Ciudadana, cinco conductores y cinco operadores (CINCO POR CADA TURNO).
- c. PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO DE LA BASE DE SEGURIDAD CIUDADANA.
Dos por Turno y 1 en Garita.
- d. PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, Total 18 Personas, 6 por turno.
- e. PERSONAL PARAMEDICO, Total 3 Personas, 1 por turno.

RECURSOS LOGISTICOS EMPLEADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA.

- ✚ 02 camionetas. (EAG-927 CAMIONETA TOYOTA BLANCA 4X2 / EGJ-966 CAMIONETA NEGRA 4X4).
- ✚ 01 ambulancia. (EUB-548).

FRECUENCIA DEL SERVICIO TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE.

La distribución del horario será de dos turnos.

- ✚ Primer Turno 07:00 AM- 07:00 PM.
- ✚ Segundo Turno 07:00 PM- 07:00 AM.

FRECUENCIA

La frecuencia del patrullaje será de manera diaria por turnos, debiendo efectuarse los patrullajes que se acreditaran con los partes de ocurrencias, que elabora el personal de seguridad ciudadana al termino de su servicio de patrullaje.



PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO YARABAMBA 2024			
HOJA DE RUTA N°1			FECHA:
KILOMETRAJE EJECUTADO		30 KILOMETROS POR HORA	
MODALIDAD		PREVENTIVO	
ITEM	SECTOR/ZONA DE PATRULLAJE	HORARIO	SERVICIO
01	CALLE LAS AMERICAS Y PROLONGACION LAS AMERICAS	7:30 AM.-8:30 AM.	PATRULLAJE-CAMIONETA
	TACTICO: PLAZA PRINCIPAL	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
02	ANEXO EL CERRO	8:30 AM.-9:30 AM.	PATRULLAJE-CAMIONETA
	TACTICO: -CRUCE ANEXO EL CERRO -PARQUE LOS DELFINES -EL TORIL	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
03	QUICHINIHUAYA	9:30 AM.-10:30AM.	PATRULLAJE-CAMIONETA
	TACTICO: PLAZA PRINCIPAL	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
04	SOGAY	10:30 AM.-12:00 AM.	PATRULLAJE-CAMIONETA
	TACTICO: PARQUE FATIMA	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
05	CALLE BUENOS AIRES	2:00 PM – 2:30 PM	PATRULLAJE A-CAMIONETA
	TACTICO -LOS PORTALES	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
06	LA BANDA/PEÑAS NEGRAS	2:30 PM – 3:30 PM	PATRULLAJE A-CAMIONETA
	TACTICO: PARQUE LA BANDA	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
07	SANTA CECILIA	3:30 PM – 4:00 PM	PATRULLAJE A-CAMIONETA
	TACTICO: -PARQUE SANTA CECILIA	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
08	LOS CARMELOS/SEÑOR DE LOS MILAGROS	4:00 PM – 5:00 PM	PATRULLAJE A-CAMIONETA
	TACTICO:LOSA LOS CARMELOS	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
09	SAN ANTONIO/LINARES MOSCOSO	5:00 PM – 6:00 PM	PATRULLAJE A-CAMIONETA
	TACTICO: -PLAZA SAN ANTONIO -PARQUE LINARES MOSCOSO	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
10	SOGAY	6:00 PM – 7:00 PM	PATRULLAJE A PIE
	TACTICO: PARQUE FATIMA	15 MINUTOS	PATRULLAJE A-CAMIONETA
SERVICIO TACTICO ACTIVO			
11	JURICCION TERRITORIAL YARABAMBA	9:00 PM- 1:00 AM	PATRULLAJE A-CAMIONETA
SERVICIO TACTICO ACTIVO			
12	JURICCION TERRITORIAL YARABAMBA	3:00 AM- 6:30 AM	PATRULLAJE A-CAMIONETA
CHOFER		OPERADOR	RESPONSABLE
Nombre:		Nombre:	Nombre:



PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO YARABAMBA 2024			
HOJA DE RUTA N°2			FECHA:
KILOMETRAJE EJECUTADO		30 KILOMETROS POR HORA	
MODALIDAD		PREVENTIVO	
ITEM	SECTOR/ZONA DE PATRULLAJE	HORARIO	SERVICIO
01	LA BANDA/PEÑAS NEGRAS	7:30 AM.-8:30 AM.	PATRULLAJE A-CAMIONETA
	TACTICO: PARQUE LA BANDA	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
02	SANTA CECILIA	8:30 AM.-9:30 AM.	PATRULLAJE A-CAMIONETA
	TACTICO: -PARQUE SANTA CECILIA	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
03	LOS CARMELOS/SEÑOR DE LOS MILAGROS	9:30 AM.-10:30AM.	PATRULLAJE A-CAMIONETA
	TACTICO:LOSA LOS CARMELOS	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
04	SAN ANTONIO/LINARES MOSCOSO	10:30 AM.-12:00 AM.	PATRULLAJE A-CAMIONETA
	TACTICO: -PLAZA SAN ANTONIO -PARQUE LINARES MOSCOSO	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
05	SOGAY	2:00 PM – 2:30 PM	PATRULLAJE A PIE
	TACTICO: PARQUE FATIMA	15 MINUTOS	PATRULLAJE A-CAMIONETA
06	CALLE LAS AMERICAS Y PROLONGACION LAS AMERICAS	2:30 PM – 3:30 PM	PATRULLAJE-CAMIONETA
	TACTICO: PLAZA PRINCIPAL	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
07	ANEXO EL CERRO	3:30 PM – 4:00 PM	PATRULLAJE-CAMIONETA
	TACTICO: -CRUCE ANEXO EL CERRO -PARQUE LOS DELFINES -EL TORIL	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
08	QUICHINIHUAYA	4:00 PM – 5:00 PM	PATRULLAJE-CAMIONETA
	TACTICO: PLAZA PRINCIPAL	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
09	SOGAY	5:00 PM – 6:00 PM	PATRULLAJE-CAMIONETA
	TACTICO: PARQUE FATIMA	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
10	CALLE BUENOS AIRES	6:00 PM – 7:00 PM	PATRULLAJE A-CAMIONETA
	TACTICO -LOS PORTALES	15 MINUTOS	PATRULLAJE A PIE
SERVICIO TACTICO ACTIVO			
11	JURICCION TERRITORIAL YARABAMBA	9:00 PM- 1:00 AM	PATRULLAJE A-CAMIONETA
SERVICIO TACTICO ACTIVO			
12	JURICCION TERRITORIAL YARABAMBA	3:00 AM- 6:30 AM	PATRULLAJE A-CAMIONETA
CHOFER		OPERADOR	RESPONSABLE
Nombre:		Nombre:	Nombre:



1.- MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD MAPA DEL DELITO

SECTORES POLICIALES DE YARABAMBA		
SECTOR	SECTOR	PUNTOS CRITICOS
SECTOR N°01 "Pueblo tradicional de Yarabamba"	1. P.T. Yarabamba	* Anexo el Cerro
	2. Sector la Banda	* Parque los Dinosaurios
	3. Anexo el Cerro	
	4. Sector Chavarri	
	5. Vía AR-789	
SECTOR N° 02 "Anexos del distrito de Yarabamba"	1. Anexo San Antonio	* Anexo San Antonio
	2. Anexo Santa Cecilia	* Anexo Santa Cecilia
	3. Anexo Sogay	* Anexo Sogay
	4. Anexo Quichinihuaya	
	5. Sector Alto Homillos	
	6. Cataratas de Sogay	
	7. Vía AR-789	
SECTOR N° 03 "Sector Minas Remotas del Distrito de Yarabamba"	1. Mina Rescate	* Mina Fuerza de Lucha
	2. Mina Fuerza de Lucha	* Sector Lloque
	3. Mina Coricancha	* Sector Espinar
	4. Sector Lloque	
	5. Sector Espinar	

FUENTE: Comisaría del Distrito de Yarabamba

MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADO DE LA MUNICIPALIDAD

SEGURIDAD CIUDADANA

- ✚ Radios de comunicación.
- ✚ Centro de telefonía 1 Celular Nro. 943469531

DISPOSICIONES ESPECIFICAS

1. El coordinador de Seguridad Ciudadana, es responsable de brindar en forma directa las indicaciones y recomendaciones necesarias para el desarrollo del servicio de patrullaje municipal de seguridad ciudadana.
2. El coordinador de seguridad ciudadana, es quien organiza y dirige el servicio de patrullaje municipal, dentro de su competencia territorial y previo planeamiento.
3. El personal de seguridad ciudadana, debe reportar a su respectiva central de comunicación, la hora de la instalación o inicio del servicio de patrullaje municipal, de igual modo la hora del termino del mismo. Toda intervención debe ser hecha de conocimiento a la central, formulando el parte correspondiente el efectivo de seguridad ciudadana, con las copias que permitan al termino del servicio, registrar los antecedentes del mismo en el servicio de seguridad ciudadana.
4. Las hojas de ruta son formuladas por el coordinador de seguridad ciudadana, en coordinación con el designado de operaciones, estableciendo la frecuencia, horario y duración de las mismas.



5. El coordinador de seguridad ciudadana, garantiza que el personal de seguridad ciudadana que participa en el patrullaje municipal cuente con los recursos de capacitación pertinentes y apropiados para el desarrollo del presente servicio.
6. El coordinador de serenazgo debe planear y ejecutar acciones de prevención en la jurisdicción del distrito de Yarabamba.
7. Igualmente mantener relaciones de coordinar con la policía nacional, ministerio público, bomberos, defensa civil para el cumplimiento de la misión.
8. Se debe controlar y asegurar un servicio eficiente en su jurisdicción en coordinación con el alcalde.
9. Velar por el mantenimiento del orden público y el cumplimiento de las leyes previniendo la comisión de delitos y faltas, así como garantizar el derecho de las personas a la vida y a la propiedad.
10. Racionalizar al personal a su mando, priorizando el aspecto operativo garantizando la presencia de seguridad ciudadana a la ciudadanía.
11. Disponer el servicio de patrullaje a pie y motorizado, considerando las características de la jurisdicción a su cargo.
12. Verificar constantemente el mantenimiento de los vehículos y demás enseres afectados a la unidad de seguridad ciudadana, así como el buen uso de los mismos y la presentación de la base (COE).
13. Verificar que el personal a su mando cumpla sus funciones con estricto apego a la ley y ordenanzas, evitando incurrir en actos de inconducta. Así como evitando cometer usurpación de funciones y abuso de autoridad.
14. Disponer la ejecución de operativos en apoyo a la policía nacional en su ámbito territorial.
15. Ejecutar el control del orden y brindar el servicio de seguridad ciudadana a los espacios de uso público en el distrito, conjuntamente con la policía nacional del Perú, realizando patrullajes diurnos y nocturnos.
16. Presentar auxilio y protección, propiciando la tranquilidad, orden, seguridad y convivencia pacífica de la comunidad.
17. Vigilar la preservación de la calidad de vida, limpieza y ornato público, dando cuenta a área, correspondiente a las acciones de su competencia.
18. Disponer la supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en los eventos de carácter público donde se llevan a cabo eventos de interés y beneficio para la comunidad.



OTROS DE LA MUNICIPALIDAD

1. EVACUACIONES.

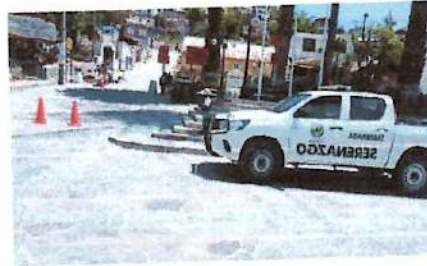
YARABAMBA

- ⚡ CENTRO DE SALUD YARABAMBA.

AREQUIPA

- ⚡ Hospital III Regional Honorio Delgado.
- ⚡ Hospital del Seguro Social- PERAL.
- ⚡ Seguro SCTR de las Obras que se derivan a las clínicas.

FOTOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024



ACTIVIDAD A33: EJECUCION DEL PATRULLAJE MUNICIPAL YARABAMBA

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
A33	Ejecución del patrullaje Municipal.	Patrullajes Trimestre	12	1	1	1	3	100 %	CODISEC YARABAMBA

Se realizo el patrullaje Municipal los meses de Enero, Febrero, Marzo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTAS DE PATRULLAJE MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-ENERO						
N°	FECHA	CONDUCTOR	OPERADOR	PLACA	TURNOS	
10	01/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EAG-927	DIA	
11	01/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	LOPEZ MONTAÑEZ LUIS MIGUEL	EAG-927	NOCHE	
12	02/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EAG-927	DIA	
13	02/01/2024	APA ZA MAMANI IVAN ARMANDO	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EGJ-966	DIA	
14	02/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EAG-927	NOCHE	
15	03/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EGJ-966	DIA	
16	03/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EAG-927	DIA	
17	03/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EGJ-966	NOCHE	
18	03/01/2024	APA ZA MAMANI IVAN ARMANDO	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE	
19	04/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EGJ-966	DIA	
20	04/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EAG-927	NOCHE	
21	05/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EAG-927	DIA	
22	05/01/2024	APA ZA MAMANI IVAN ARMANDO	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EGJ-966	DIA	
23	05/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EAG-927	NOCHE	
24	06/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EGJ-966	DIA	
25	06/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EAG-927	NOCHE	
26	07/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EGJ-966	DIA	
27	07/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EGJ-966	NOCHE	
28	07/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EAG-927	NOCHE	
29	08/01/2024	APA ZA MAMANI IVAN ARMANDO	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EGJ-966	DIA	
30	08/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EAG-927	DIA	
31	08/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EAG-927	NOCHE	
32	09/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EGJ-966	DIA	
33	09/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE	
34	10/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EGJ-966	NOCHE	
35	10/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EAG-927	DIA	
36	10/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EGJ-966	DIA	
37	11/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EGJ-966	DIA	
38	11/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EAG-927	NOCHE	
39	12/01/2024	APA ZA MAMANI IVAN ARMANDO	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EAG-927	NOCHE	
40	12/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EGJ-966	NOCHE	
41	12/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EAG-927	DIA	
42	12/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EGJ-966	DIA	
43	13/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EGJ-966	DIA	
44	13/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EAG-927	NOCHE	
45	14/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EAG-927	NOCHE	
46	15/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE	
47	15/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EGJ-966	DIA	
48	16/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EAG-927	NOCHE	
49	16/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EGJ-966	DIA	
50	17/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EAG-927	NOCHE	
51	17/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	S/O	EAG-927	DIA	
52	17/01/2024	APA ZA MAMANI IVAN ARMANDO	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EGJ-966	DIA	
53	18/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE	
54	18/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EGJ-966	DIA	
55	18/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EAG-927	DIA	
56	19/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EGJ-966	DIA	
57	19/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EAG-927	NOCHE	
58	20/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	S/O	EAG-927	DIA	
59	20/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EAG-927	NOCHE	
60	21/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EGJ-966	DIA	
61	21/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE	
62	22/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EGJ-966	DIA	
63	22/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EGJ-966	NOCHE	
64	22/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	FLORES DIAZ FIORELA	EAG-927	NOCHE	
65	23/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	S/O	EAG-927	DIA	
66	23/01/2024	APA ZA MAMANI IVAN ARMANDO	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EGJ-966	DIA	
67	23/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EAG-927	NOCHE	
68	24/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EGJ-966	DIA	
69	24/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	VERA VALENCIA KAREN YAQUELIN	EGJ-966	NOCHE	
70	24/01/2024	APA ZA MAMANI IVAN ARMANDO	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE	
71	25/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	S/O	EGJ-966	DIA	
72	25/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EGJ-966	NOCHE	
73	26/01/2024	QUISPE ARAPA EDDIE	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	DIA	
74	26/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EGJ-966	NOCHE	
75	27/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EGJ-966	DIA	
76	27/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE	
77	28/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EGJ-966	NOCHE	
78	28/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EAG-927	DIA	
79	29/01/2024	APA ZA MAMANI IVAN ARMANDO	CHUQUIMAMANI PAUCAR ELOY	EGJ-966	DIA	
80	29/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EAG-927	DIA	
81	29/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	ALEJO BERNEDO DONOVAN	EAG-927	NOCHE	
82	30/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	TAIPE PARRILLO JOSE CARLOS	EGJ-966	DIA	
83	30/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	S/O	EAG-927	DIA	
84	30/01/2024	APA ZA MAMANI IVAN ARMANDO	VALDIVIA CHINO JOSE FROILAN	EAG-927	NOCHE	
85	30/01/2024	MONTUFAR HERRERA ALEXANDER	S/O	EGJ-966	NOCHE	
90	31/01/2024	APA ZA PANTIGOSO ELARD JOSE	FLORES DIAZ FIORELA	EAG-927	NOCHE	
91	31/01/2024	CRUZ RAMOS VICTOR ALFREDO	S/O	EGJ-966	NOCHE	
92	31/01/2024	MOSCO SO MORALES WILDER GERARDO	TITO LAJO YOBALDINE	EGJ-966	DIA	



LÍNEA DE ACCIÓN 9: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS

ACTIVIDAD A35: ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE VENTA DE LICOR

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION			EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	PORCENTAJE DE EJECUCION	
A35	Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° Establecimientos Fiscalizados.	4	0	0	1	1	25 %	CODISEC YARABAMBA

Se realizó la fiscalización el 31 de Enero del año 2024 el cual se realizó en el anexo de San Antonio.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N°0157-2024-GMAySP-MDVY

A : Sr. Jose Luis Luna Zapana
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yarabamba

DE : Ing. Isidoro Silvio Vera Delgado
Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos

ASUNTO : REPORTE DE FISCALIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS A LOS
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE
YARABAMBA – MES DE ENERO

FECHA : Yarabamba, 31 de enero del 2024.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente y a la vez darle a conocer lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- Mediante Informe N°149-2023-GMAySP-MDY, de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos; en el cual se remite el PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL – PLANEFA 2024.
- Mediante Resolución de Alcaldía N°045-2023-MDY, con fecha 14 de marzo del 2023, se aprueba el PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL – PLANEFA 2024, como instrumento de Fiscalización Ambiental.
- Mediante el sistema de plataforma virtual implementado por el OEFA, con fecha 28 de marzo del 2023, se sube a la plataforma virtual el PLANEFA-2024 aprobado por la Municipalidad Distrital de Yarabamba.

2. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo X Título Preliminar señala que: "Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental".
- Ley N° 28611 – Ley General del Medio Ambiente, como marco normativo legal en gestión ambiental vela por el respeto de los principios normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para contribuir a una efectiva gestión ambiental y proteger el ambiente y mejorar la calidad de vida de la población logrando el desarrollo sostenible del país.
- Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, forman parte del Sistema Local de Gestión Ambiental, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales que atraviesan el Gobierno Local y con la participación de la sociedad civil.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°004-2014-OEFA-PCD, se Aprueban los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Resolución de Consejo Directivo N°026-2016-OEFA/CD que aprobó la modificación de los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA
- Resolución de Consejo Directivo N°004-2019-OEFA/CD, sustenta la aprobación de los "Lineamientos para que la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento Ambiental – PLANEFA", el cual tiene por objeto superar los problemas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización enfrentados por las EFA respecto al PLANEFA.
- Resolución de Consejo "Formato Directivo N°0003-2021-OEFA/CD, Aprueban el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA Simplificado". Las EFA locales que deben formular, aprobar y registrar su PLANEFA, a través del "Formato del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA Simplificado", son únicamente las municipalidades distritales de tipo E, F y G, según la clasificación establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF en los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, aprobados por el Decreto Supremo N°397-2020-EF.

3. ANALISIS:

- Según los antecedentes presentados donde, la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos remite el PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL – PLANEFA 2024; el cual es revisado y aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N°045-2023-MDY, con fecha 14 de marzo del 2023, y subido a la plataforma virtual implementado por el OEFA, con fecha 28 de marzo del 2023 para obtener una regular programación.
- En tal sentido la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos cumpliendo con la Ley y con el compromiso de brindar una mejor calidad de vida para todos los habitantes elabora el presente informe de fiscalización y supervisión de residuos sólidos en los establecimientos comerciales del Distrito de Yarabamba del mes de ENERO.
- A continuación, se muestra la información tomada en campo, producto de la fiscalización de residuos sólidos realizada en el mes de enero, la cual según el PLANEFA del 2024 correspondería a realizar 6 actas de fiscalización:



Acta de Supervisión N°01-2024-GMA Y SP – MDY

Análisis de los hechos:

- En la presente acta de supervisión, el día 29 de enero del presente año a horas 10:35 nos aproximamos al establecimiento ubicado en Av. Chapi S/N – San Antonio; donde el funcionamiento del negocio es la Venta de Abarrotes, de propiedad de Guillermina Cruz de Málaga, pero el establecimiento se encontró cerrado.
- Se observó que alrededor del establecimiento se encontró limpio.

Conclusiones:

- No se encontró al administrado y el establecimiento está cerrado.

Acta de Supervisión N°02-2024-GMA Y SP – MDY

Análisis de los hechos:

- En la presente acta de supervisión, el día 29 de enero del presente año a horas 10:37 A.M nos aproximamos al establecimiento ubicado en Mz. "A" Lt. "7" – Linares





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Moscoso; donde el funcionamiento del negocio es la Venta de Abarrotes, de propiedad de Elizabeth Paricahua Condori, entrevistándonos con la misma identificada con DNI 29530840, quien dijo ser la dueña.

- La administrada nos mostró que si cuenta con licencia de funcionamiento del establecimiento de venta de abarrotes.
- Se observó que el administrado mantiene limpio y ordenado su establecimiento, y cuenta con un depósito para sus residuos sólidos generados.

Conclusiones:

- Se informó sobre el PLANEFA 2024 y normativas ambientales vigentes.
- Se observó el buen manejo de residuos sólidos de su establecimiento.

Recomendaciones:

- Participar en el Programa de Segregación en la fuente de la Municipalidad.
- Presentar de manera formal cualquier problema ambiental/denuncia ambiental a la Municipalidad Distrital de Yarabamba para sus respectivos procedimientos.
- Se recomienda que continúe con el adecuado manejo de residuos sólidos que ha establecido.

Acta de Supervisión N°03-2024-GMA Y SP – MDY

Análisis de los hechos:

- En la presente acta de supervisión, el día 29 de enero del presente año a horas 10:43 A.M nos aproximamos al establecimiento ubicado en la Av. Chapi S/N – San Antonio; donde el funcionamiento del negocio es la Venta de Abarrotes, de propiedad de Marcia Perez de Tito, pero el establecimiento se encontraba cerrado.

Conclusiones:

- No se encontró al administrado y el establecimiento estaba cerrado.

Acta de Supervisión N°04-2024-GMA Y SP – MDY

Análisis de los hechos:

- En la presente acta de supervisión, el día 29 de enero del presente año a horas 10:53 A.M nos aproximamos al establecimiento ubicado en la Calle Buenos -aires N° 145 - Yarabamba; donde el funcionamiento del negocio es la Venta de Abarrotes, de propiedad de Aida Benavente Torres, entrevistándonos con la misma identificada con DNI 29601871, quien dijo ser la dueña.
- Se informó a la administrada acerca del PLANEFA 2024 y las normativas ambientales vigentes, en lo referido al Manejo adecuado de Residuos Sólidos, Manejo de Recursos Naturales y posible Contaminación en el agua, aire y/o suelo.
- La administrada informa que, si cuenta con la licencia de funcionamiento.
- Se observó que la administrada ordenado su establecimiento, y cuenta con un depósito para sus residuos sólidos generados.

Conclusiones:

- Se informó sobre el PLANEFA 2024 y normativas ambientales vigentes.
- Se observó el buen manejo de residuos sólidos de su establecimiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Recomendaciones:

- Participar en el Programa de Segregación en la fuente de la Municipalidad.
- Presentar de manera formal cualquier problema ambiental/denuncia ambiental a la Municipalidad Distrital de Yarabamba para sus respectivos procedimientos.
- Se recomienda que continúe con el adecuado manejo de residuos sólidos que ha establecido.

Acta de Supervisión N°05-2024-GMA Y SP - MDY

Análisis de los hechos:

- En la presente acta de supervisión, el día 29 de enero del presente año a horas 11:04 nos aproximamos al establecimiento ubicado en Calle Buenos Aires N° 141 - Yarabamba; donde el funcionamiento del negocio es la Venta de abarrotes, de propiedad de Anani Fracesdes Ali Chavez, entrevistándonos con Felipe Zufiga B. quien es la persona encargada en ese momento identificado con DNI 29201323.
- Se le informó acerca del PLANEFA 2024 y las normativas ambientales vigentes, en lo referido al Manejo adecuado de Residuos Sólidos, Manejo de Recursos Naturales y posible Contaminación en el agua, aire y/o suelo.
- El administrado informa que, si cuenta con la licencia de funcionamiento.
- Se observó que el administrado mantiene limpio y ordenado su establecimiento, y cuenta con un depósito para sus residuos sólidos generados.

Conclusiones:

- Se informó sobre el PLANEFA 2024 y normativas ambientales vigentes.
- Se observó el buen manejo de residuos sólidos de su establecimiento.

Recomendaciones:

- Participar en el Programa de Segregación en la fuente de la Municipalidad.
- Presentar de manera formal cualquier problema ambiental/denuncia ambiental a la Municipalidad Distrital de Yarabamba para sus respectivos procedimientos.
- Se recomienda que continúe con el adecuado manejo de residuos sólidos que ha establecido.

Acta de Supervisión N°06-2024-GMA Y SP - MDY

Análisis de los hechos:

- En la presente acta de supervisión, el día 29 de enero del presente año a horas 11:06 nos aproximamos al establecimiento ubicado en la Calle Buenos Aires N° 135 - Yarabamba; donde el funcionamiento del negocio es la Venta de Abarrotes, de propiedad de Obdulia Pino de Moscoso, entrevistándonos con la misma identificada con DNI 29530575, quien dijo ser la dueña.
- Se informó a la administrada acerca del PLANEFA 2024 y las normativas ambientales vigentes, en lo referido al Manejo adecuado de Residuos Sólidos, Manejo de Recursos Naturales y posible Contaminación en el agua, aire y/o suelo.
- La administrada cuenta con la licencia de funcionamiento del establecimiento de venta de abarrotes.
- Se observó que el administrado mantiene limpio y ordenado su establecimiento, y cuenta con un depósito para sus residuos sólidos generados.

Conclusiones:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Se informó sobre el PLANEFA 2024 y normativas ambientales vigentes.
- Se observó el buen manejo de residuos sólidos de su establecimiento.

Recomendaciones:

- Participar en el Programa de Segregación en la fuente de la Municipalidad.
- Presentar de manera formal cualquier problema ambiental/denuncia ambiental a la Municipalidad Distrital de Yarabamba para sus respectivos procedimientos.

4. CONCLUSIONES:

- A fin de cumplir con el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del 2024 y de la normativa ambiental vigente, es que la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos le informa el Reporte de Fiscalización de los Residuos Sólidos en los establecimientos comerciales del Distrito de Yarabamba programados en el mes de ENERO, recolectando la información necesaria para el cumplimiento del primer reporte Trimestral del 2024 dispuesto por el PLANEFA.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,


Ing. Isidro S. S. S. S. S.
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



ACTA DE SUPERVISION N° 01 - 2024 U.M. SP-MDY

Fecha: 29/01/2024

1. DATOS DEL ADMINISTRADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL

RUC

2. DATOS DE LA UNIDAD FISCALIZABLE O LUGAR OBJETO DE SUPERVISION

NOMBRE

ACTIVIDAD/FUNCION

SECTOR

COMPETENCIA

ETAPA

DEPARTAMENTO

PROVINCIA

DISTRITO

DIRECCION

TELEFONO

DNI

Correo Electronico

3. NOTIFICACIONES

NOTIFICACION PERSONAL

DIRECCION PARA NOTIFICACION PERSONAL

DIRECCION PARA NOTIFICACION ELECTRONICA

4. DATOS DE LA SUPERVISION

REGULAR

INICIAL

FECHA

HORA

FIN

HORA

FECHA

HORA

5. EQUIPO DE SUPERVISION

N°

1

2

APellidos y Nombres

CARGO

6. PERSONAL ADMINISTRADO

N°

1

2

APellidos y Nombres

CARGO

7. PERITOS Y/O TECNICOS

N°

1

2

APellidos y Nombres

CARGO

8. PNP Y/O TESTIGOS

N°

1

2

APellidos y Nombres

CARGO

9. INSTALACIONES, AREAS Y COMPONENTES VERIFICADOS

CODIGO GPS

SISTEMA

N°

1

2

DESCRIPCION

DESCRIPCION

10. OBLIGACIONES FISCALIZABLES

N°

1

2

3

DESCRIPCION

DESCRIPCION



18 FIRMAS

Representantes del Administrado

Nombre	Nombre
DNI	DNI
Partido y/o Escaños	
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI

ING. ISIDORO S. VERA DELGADO
CIP: N° 65046

Equipo Supervisor

Nombre: _____ DNI: _____
Nombre: _____ DNI: _____
Nombre: _____ DNI: _____

11. VERIFICACION DE OBLIGACIONES

¿Cumplido? Plazo para acreditar la subsección

12. RELACION DE MEDIOS PROBATARIOS

DESCRIPCION

13. SOLICITUD DE INFORMACION

DESCRIPCION

14. MUESTREO AMBIENTAL

CODIGO GPS SISTEMA

Nº	DESCRIPCION	ZONA	COORDENADAS NORTE	COORDENADAS ESTE	ALTITUD
1					
2					

15. OBSERVACIONES DE LOS ADMINISTRADOS

16. OTROS ASPECTOS DEL CASO

DESCRIPCION

FOJIOS

SECRETARIA TECNICA CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
 GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



PANEL FOTOGRAFICO – ACTA DE SUPERVISION N° 01

FOTOGRAFIA N°01



FOTOGRAFIA N°02



ACTA DE SUPERVISIÓN N° 02-2024-GM-ASP-MDY

Fecha: 29 Jul 2024

1. DATOS DEL ADMINISTRADO
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MAYOR"
 RUC: _____

2. DATOS DE LA UNIDAD FISCALIZABLE O LUGAR OBJETO DE SUPERVISIÓN
 NOMBRE: COMUNIDAD M. TUC
 ACTIVIDAD/FUNCIÓN: SECTOR DE ANIMACIONES
 SECTOR: RECREACIONE
 SUB SECTOR: ARTES
 COMPETENCIA: _____
 ETAPA: _____
 DEPARTAMENTO: Arequipa
 PROVINCIA: Arequipa
 DISTRITO: YARABAMBA

DIRECCIÓN: Mz 79 Lt 14 - Limpieza Urbana
 APELLIDOS Y NOMBRES: LIZANETH ROSALBA TOROZO
 CARGO: PROVEEDORA
 DNI: _____
 Teléfono: _____
 Correo Electrónico: _____

3. NOTIFICACIONES
 NOTIFICACIONES: PERSONAL
 DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES PERSONAL: _____
 DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES ELECTRONICA: _____

4. DATOS DE LA SUPERVISIÓN
 REGULAR: X
 EXTRAORDINARIA: _____
 FECHA INICIO: 29/07/2024
 FECHA FIN: 30/07/2024
 HORA INICIO: 10:00 AM
 HORA FIN: 11:30 AM
 Lugar: COMUNIDAD M. TUC

5. EQUIPO DE SUPERVISIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CARGO: _____

6. PERSONAL ADMINISTRADO
 APELLIDOS Y NOMBRES: FRANCISCA
 CARGO: _____

7. PERITOS Y/O TÉCNICOS
 APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CARGO: _____

8. PNP Y/O TESTIGOS
 APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CARGO: _____

9. INSTALACIONES, ÁREAS Y COMPONENTES VERIFICADOS
 CODIGO GPS: _____
 SISTEMA: WGS 84
 ZONA: ESTE
 DESCRIPCIÓN: SECTOR RECREACIONE
 COORDENADAS: NORTH 8166014 ESTE 263631
 ALTITUD: _____

10. OBLIGACIONES FISCALIZABLES
 DESCRIPCIÓN:
 1. Verificar la correcta implementación de las actividades recreativas.
 2. Verificar la correcta implementación de las actividades recreativas.
 3. Verificar la correcta implementación de las actividades recreativas.



18 FIRMAS

Representantes del Administrado

Nombre: ALFONSO VILCABLANCA Nombre: _____
 DNI: 77550447 DNI: _____

Peritos y/o Técnicos

Nombre: _____ Nombre: _____
 DNI: _____ DNI: _____

PNP y/o Testigos

Nombre: _____ Nombre: _____
 DNI: _____ DNI: _____

Equipo Supervisor

Nombre: ING. ISIDORO S. VERA DELGADO Nombre: _____
 DNI: 79209530 DNI: _____

Nombre: _____ Nombre: _____
 DNI: _____ DNI: _____

Nombre: _____ Nombre: _____
 DNI: _____ DNI: _____

Plazo para acreditar la subsanación: _____

¿Corrigió? _____

11. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN
1	
2	

12. RELACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS

Nº	DESCRIPCIÓN
1	
2	

13. SOLICITUD DE INFORMACION

Nº	DESCRIPCIÓN
1	
2	

14. MUESTREO AMBIENTAL

CODIGO GPS	ZONA	ALTITUD
SISTEMA	COORDENADAS	
Nº	NORTE	ESTE
1		
2		

15. OBSERVACIONES DE LOS ADMINISTRADOS

1) ENTREGA DE LOS TRAMOS DE MANTENIMIENTO
 2) ENTREGA DE LOS TRAMOS DE MANTENIMIENTO

16. OTROS ASPECTOS DEL CASO

17. ANEXOS

NRO	DESCRIPCIÓN

FOLIOS: _____





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
 GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



PANEL FOTOGRAFICO – ACTA DE SUPERVISION Nº 02

FOTOGRAFIA Nº01



FOTOGRAFIA Nº02



Al día 21/07/2024 a las 10:51 a.m.
 en la ciudad de Yarabamba, Ayacucho, Perú.
 A la hora 10:51 a.m.
 en la ciudad de Yarabamba, Ayacucho, Perú.
 equipo
 altura 2.310m
 velocidad 0.00 km/h



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



FOTOGRAFIA N°03



FOTOGRAFIA N°04



ACTA DE SUPERVISIÓN N° 03 - 2021 A.M.U.S.P.M.D.Y.

Fecha: 20/07/2021

1. DATOS DEL ADMINISTRADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: *Alcaldía de Yarabamba*
RUC: *20100001234567890*

2. DATOS DE LA UNIDAD FISCALIZABLE O LUGAR OBJETO DE SUPERVISIÓN

NOMBRE: *Municipalidad de Yarabamba*
ACTIVIDAD/FUNCIÓN: *Administración Municipal*
SECTOR: *Administración*
COMPETENCIA: *Administración*
ETAPA: *Administración*
DEPARTAMENTO: *Arequipa*
PROVINCIA: *Arequipa*
DISTRITO: *YARABAMBA*

DIRECCIÓN: *Calle 25 de Mayo - Centro Histórico*
APELLIDOS Y NOMBRES: *Alfonso Torres*
CARGO: *Gerente General*
DNI: *78901234*
TELÉFONO: *051 987 654 321*
Correo Electrónico: *gerencia@yara.gob.pe*

3. NOTIFICACIONES

NOTIFICACION PERSONAL: ELECTRONICA:
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL:
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION ELECTRONICA:

4. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

TIPO: REGULAR ESPECIAL
FECHA INICIO: *20/07/2021* FECHA FIN: *20/07/2021*
HORA INICIO: *08:00* HORA FIN: *12:00*



5. EQUIPO DE SUPERVISIÓN		CARGO	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	CARGO
1.	<i>Alfonso Torres</i>	1.	<i>Gerente General</i>
2.	<i>...</i>	2.	<i>...</i>

6. PERSONAL ADMINISTRADO		CARGO	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	CARGO
1.	<i>...</i>	1.	<i>...</i>
2.	<i>...</i>	2.	<i>...</i>

7. INSTALACIONES		CARGO	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	CARGO
1.	<i>...</i>	1.	<i>...</i>
2.	<i>...</i>	2.	<i>...</i>

9. INSTALACIONES, AREAS Y COMPONENTES VERIFICADOS			
CODIGO GIS			
SISTEMA	DESCRIPCION	COORDENADAS NORTE	ALTIMETRIA
1.	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>
2.	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>

10. OBLIGACIONES FISCALIZABLES		DESCRIPCION	
N°	DESCRIPCION	N°	DESCRIPCION
1.	<i>...</i>	1.	<i>...</i>
2.	<i>...</i>	2.	<i>...</i>
3.	<i>...</i>	3.	<i>...</i>

ACTA DE SUPERVISIÓN N° 002-2022-ALM-SP-MDY

Fecha: 20/07/2022

1. DATOS DEL ADMINISTRADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: *COMERCIO FISCALIZABLE*

2. DATOS DE LA UNIDAD FISCALIZABLE O LUGAR OBJETO DE SUPERVISIÓN
NOMBRE: *COMERCIO FISCALIZABLE*
ACTIVIDAD/FUNCIÓN: *TIENDA DE ALIMENTOS*
SECTOR: *COMERCIO*
SUB SECTOR: *COMERCIO*
COMPETENCIA: *COMERCIO*

DEPARTAMENTO: *Arequipa*
PROVINCIA: *Arequipa*
DISTRITO: *YARABAMBA*

DIRECCIÓN: *Av. Carlos Olaya - Yarabamba*
APELLIDOS Y NOMBRES: *MARCA PÉREZ DE TRO*
CARGO: *PROPIETARIA*
DNI: *78000000*
TELÉFONO: *951 234 567*
Correo Electrónico: *---*

3. NOTIFICACIONES
NOTIFICACION: *PERSONAL*
ELECTRÓNICA: *---*

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL: *---*
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION ELECTRÓNICA: *---*

4. DATOS DE LA SUPERVISIÓN
REGULAR:
EXCEPCIONAL:
FECHA INICIO: *20/07/2022*
FECHA FIN: *20/07/2022*
HORA INICIO: *08:00 AM*
HORA FIN: *02:00 PM*

5. EQUIPO DE SUPERVISIÓN
N° APELLIDOS Y NOMBRES CARGO
1. *---*
2. *---*

6. PERSONAL ADMINISTRADO
N° APELLIDOS Y NOMBRES CARGO
1. *---*
2. *---*

7. RECURSOS TECNOLÓGICOS
N° APELLIDOS Y NOMBRES CARGO
1. *---*
2. *---*
3. *---*

8. PROYECTOS
N° APELLIDOS Y NOMBRES CARGO
1. *---*
2. *---*

9. INSTALACIONES, ÁREAS Y COMPONENTES VERIFICADOS
CODIGOS GPS
SISTEMA: *---*
N° DESCRIPCIÓN ALTITUD
1. *---*
2. *---*

10. OBLIGACIONES FISCALIZABLES
N° DESCRIPCIÓN
1. *---*
2. *---*
3. *---*



18 FIRMAS

Representantes del Administrado

Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI

PNP-y/o Testigos

Equipo Supervisor

ING ISIDORO S. VERA DELGADO
DNI: 81209530

Plazo para acreditar la submisión o el c. 100

4. Correo?

11 VERIFICACION DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCION
1	
2	

12 RELACION DE MEDIOS PROBATORIOS

Nº	DESCRIPCION
1	
2	

13 SOLICITUD DE INFORMACION

Nº	DESCRIPCION
1	
2	

14 MUESTREO AMBIENTAL

CODIGO GPS SISTEMA	DESCRIPCION	ZONA	COORDENADAS	ALTIMUD
Nº		NORTE	ESTE	
1				
2				

15 OBSERVACIONES DE LOS ADMINISTRADOS

16 OTROS ASPECTOS DEL CASO

17 ANEXOS

DESCRIPCION

FOLIOS

ARG.

SECRETARIA TECNICA CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



PANEL FOTOGRAFICO – ACTA DE SUPERVISION Nº 03

FOTOGRAFIA Nº01



FOTOGRAFIA Nº02



ACTA DE SUPERVISIÓN N° 03 - 2024-GM-05-SE-MDY

Fecha: 19/01/2024

1. DATOS DEL ADMINISTRADO
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMERCIO DE LA TIENDA DE LA TIENDA DE LA TIENDA
 RUC: 202401111111111

2. DATOS DE LA UNIDAD FISCALIZABLE O LUGAR OBJETO DE SUPERVISIÓN
 NOMBRE: DE LA TIENDA DE LA TIENDA
 ACTIVIDAD/FUNCIÓN: TIENDAS DE ALIMENTACION
 SECTOR: COMERCIAL
 SUO SECTOR: 11111111
 ETAPA: AREQUIPE
 DEPARTAMENTO: AREQUIPE
 PROVINCIA: AREQUIPE
 DISTRITO: YARABAMBA

DIRECCIÓN: CALLE BOLIVAR AVDA 03-415 - YARABAMBA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DAVID DANIEL TORRES
 CARGO: PROPIETARIO
 DNI: 29601821 TELEFONO: 923000000
 Correo Electrónico: ---

3. NOTIFICACIONES
 NOTIFICACION: PERSONAL ELECTRONICA
 DIRECCION PARA NOTIFICACION PERSONAL: ---
 DIRECCION PARA NOTIFICACION ELECTRONICA: ---

4. DATOS DE LA SUPERVISIÓN
 TIPO: REGULAR X ESPECIAL
 FECHA INICIO: 19/01/2024 FIN: 19/01/2024
 HORA INICIO: 11:00 AM HORA FIN: 11:00 AM
 Observaciones: ---

5. EQUIPO DE SUPERVISIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES: --- CARGO: ---
 1. ---
 2. ---

6. PERSONAL ADMINISTRADO
 APELLIDOS Y NOMBRES: --- CARGO: ---
 1. ---
 2. ---

7. PERITOS Y TÉCNICOS
 APELLIDOS Y NOMBRES: --- CARGO: ---
 1. ---
 2. ---

8. PNP Y/O TESTIGOS
 APELLIDOS Y NOMBRES: --- CARGO: ---
 1. ---
 2. ---

9. INSTALACIONES, AREAS Y COMPONENTES VERIFICADOS
 CODIGO GPS: ---
 SISTEMA: ---
 N°: ---
 1. ---
 2. ---

10. OBLIGACIONES FISCALIZABLES
 N°: --- DESCRIPCION: ---
 1. ---
 2. ---
 3. ---



18. FIRMAS Representantes del Administrado

Nombre	Nombre
DNI	DNI
Partidos y/o Técnicos	
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI
PNP y/o Testigos	
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Equipo Supervisor	
Nombre	Nombre
DNI	DNI
ING ISIDORO S. VERA DELGADO DNI: 21-205530 CIP: N° 65943	
Nombre	Nombre
DNI	DNI
Nombre	Nombre
DNI	DNI

11. VERIFICACION DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCION	Plazo para acreditar la submisión o cumplimiento
1		
2		

12. RELACION DE MEDIOS PROBATORIOS

Nº	DESCRIPCION
1	
2	

13. SOLICITUD DE INFORMACION

Nº	DESCRIPCION
1	
2	

14. MUESTRO AMBIENTAL

CODIGO GPS	DESCRIPCION	ZONA	COORDENADAS	ALITUD
SISTEMA		NORTE	ESTE	
Nº	DESCRIPCION			
1				
2				

15. OBSERVACIONES DE LOS ADMINISTRADOS

En campo no se pudo acreditar la submisión o cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento.

16. OTROS ASPECTOS DEL CASO

17. ANEXOS

DESCRIPCION

FOLIOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



PANEL FOTOGRAFICO – ACTA DE SUPERVISION Nº 04

FOTOGRAFIA Nº01



FOTOGRAFIA Nº02

